BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2019 - Año del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la Provincia de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 127
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 2
Audiencias ..... Pag. 7
Citaciones ..... Pag. 7
Notificaciones ..... Pag. 18
Sentencias ..... Pag. 18
Sumarias ..... Pag. 19
Usucapiones ..... Pag. 19

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: La Dra. Fernanda Bentancourt, Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra M. Moreno, en los autos caratulados: "INVERSORA ARGENTUM S.A.- QUIEBRA PEDIDA- EXPTE. N°: 7758588", hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 50. RIO CUARTO, 13/06/2019…Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la sociedad "INVERSORA ARGENTUM S.A" (CUIT Nº 30- 71246519/7), Matricula Nro. 12663 – A -, con domicilio en calle Sobremonte 1585, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba… 15) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día 23 de Agosto de 2019 (art. 88, última parte, L.C.Q.).-… 16) Fijar como fecha hasta la cual la sindicatura podrá presentar el Informe Individual del art. 35 de la LCQ, el día, 7 de Octubre de 2019.- … 17) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la LCQ el día 23 de Octubre de 2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q.-… 18) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el órgano sindical (art. 39 L.C.Q.) el día 21 de Noviembre de 2019.-... 19) Hacer saber a la sindicatura que deberá dar cumplimiento en tiempo y forma al informe que preceptúa el art. 190 de la Ley Nº 24.522.- … 20) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522." Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt – Juez. Síndico designado: Contador Daniel Jorge Baccino, Mat. 10 – 03437- 0 (CPCECBA), con domicilio en calle Fotheringam N° 40 Piso 2 Dto 7, Río Cuarto (Córdoba).

5 días - Nº 218063 - $ 6067,75 - 16/07/2019 - BOE

El Sr. Juez. a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Saúl Domingo Silvestre (PAT). Autos: "ANTIGUA CC FIDEICOMISO FINANCIERO- LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES- CIAS DE SEGURO)- EXPTE. N° 7940274". Mediante Sentencia N° 231 de fecha 02/07/2019, dispuso modificar los plazos fijados por Sentencia N° 132 del 06/05/2019, y hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 18 de octubre de 2019 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que el órgano liquidador se encuentra a cargo de los Cdres. Raúl Oscar Varela Quetglas, Leonardo Perona y Juan Manuel Villagra, con domicilio en calle Larrañaga N° 62, PB." Asimismo, por Decreto de fecha 12/06/2019 se dispuso que "todos los pagos, aportes, saldos y toda otra suma de dinero que por cualquier concepto deban pagarse al Fideicomiso en liquidación, deben ser efectuados en la cuenta de uso judicial abierta para los referidos autos en el Banco de Córdoba S.A. Sucursal Tribunales Nº 922/3331109 - CBU: 0200922751000003331192. oF. 04/07/2019.

5 días - Nº 217893 - $ 3432 - 15/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 39ª-Con Soc 7 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos"CEBALLOS, RODRIGO MARTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8318688)", por SENTENCIA Nº 7 del 18/6/2019, se resolvió:I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rodrigo Martín Ceballos, DNI 28.273.558, CUIT N° 20-28273558-0…XI)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Cra. Fabiana Elizabeth del Valle Caminos, con domicilio Durarte Quirós 2869 7° piso "D", de esta ciudad (Tel. 351-2426524)- Lunes a viernes de 9 a 15 hs, hasta el día 9 de Agosto de 2019.

5 días - Nº 217208 - $ 847,30 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos MADALU S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8325762, dispuso por Sentencia N° 175 del 12.06.2019 la apertura del concurso preventivo de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, inscripta en el Reg. Púb. deCba, el 09/08/12, Matrícula Nº12346-A, con sede social en Rivera Indarte Nº 274 de esta ciudad. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 25/09/2019, inclusive.

5 días - Nº 217209 - $ 787,85 - 15/07/2019 - BOE

Juzgado de 1ª. Inst. y 13° Nom. C.C-Concursos y Soc. 1. Autos: BALLADARES ALBERTO HORACIO QUIEBRA PROPIA SIMPLE NRO. 8429978.-Sentencia nro.208 del 27/06/19 declara la quiebra del Sr. Alberto Horacio Balladares D.N.I. 13.150.770, con domicilio real en calle Vicovich Rodríguez S/N Colonia San Roque (5149), Punilla.-Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de 24 hs), los entreguen al Síndico. Se prohibe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta 26/08/2019

5 días - Nº 216901 - $ 1001,05 - 11/07/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8), Dr. Sergio Ruiz, en autos "ORTIZ, GRACIELA NOEMI – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte.8359025), hace saber que por Sent. N° 200 del 18/06/19 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Graciela Noemi Ortiz, D.N.I. Nº 16.664.442, CUIT Nº 27-16664442-4, con dom. en calle Rosas de Oquendo N° 3344 B° Alto Verde de cba., en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q..... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer

pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho, art. 88 inc. 5° de la L.C.Q. Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 22/08/2019. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 15/11/2019, la que constituirá la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. NOTA: la síndica sorteada, Cra. Valeria Elisa Mainero (MAT. 10.12586.7), aceptó el cargo y fijó domicilio en Ayacucho N° 449 Primer Piso Of. "A" de la cdad. de Córdoba.

5 días - Nº 217072 - $ 4527,25 - 10/07/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 1 de julio de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "SANTOS, CRISTINA FABIANA – QUIEBRA PEDIDA (EXTE. 8227421)" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 4, se notifica la siguiente resolución: " SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CUATRO.- San Francisco, siete de junio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: Declarar en estado de QUIEBRA a la Sra. CRISTINA FABIANA SANTOS, D.N.I. n° 20.699.463, con domicilio real denunciado en autos en calle Marconi 671 dpto. 5 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba (…) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico. (…) XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 26 de Agosto de 2019, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- NOTA: Síndico: Cerino, Daniel Rodolfo – Domicilio: General Paz 484 (San Francisco)

5 días - Nº 217143 - $ 2604,15 - 12/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez hace saber que en los autos: "MONTI JOSE LUIS EDELMIRO – QUIEBRA PEDIDA -Expte.7835772" mediante Sentencia Nº 49 de fecha 21/06/19, resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Señor José Luis Edelmiro Monti DNI 17.262.221 con domicilio en calle Avda. Konekamp Nº 829 de la ciudad de Cruz Alta. (...) II.- Intimase al Señor José Luis Edelmiro Monti para que en el término de cuarenta y ocho horas manifieste datos personales completos, acompañe copia del Documento Nacional de Identidad, acredite condición frente a la AFIP-DGI y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.-VI.- Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus bienes.-V.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos…VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- XVII.- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico, el día 30 de septiembre de 2019 .-XVIII.- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 06 de diciembre de 2019.-XIX.- Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General a que se refiere el art. 40 de la Ley Concursal, el día 27 de marzo de dos mil veinte .-Fdo: Amigo Aliaga, Edgar -JUEZ- Síndico: Cra. Zulema Gladys Frezzotti, dom. Tucumán 488, Marcos Juárez.- of. 03/07/19.

5 días - Nº 217672 - $ 5060,25 - 15/07/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23°. Nom. Civ. y Com. en autos "GIMENEZ, JOSE ORLANDO - PRESSUTTI, ANGELA ANITA – Declaratoria de Herederos (Expte 6206607)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. GIMENEZ, Jose Orlando Y PRESSUTTI, Angela Anita, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del ccc) Cba., 07/06/2019. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban: Juez - MOLINA DE MUR, Mariana Ester: Secretaria.-

1 día - Nº 215565 - $ 172,74 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos a fin de que en el término de veinte días (20) días a contar desde el ultima día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se consideren con derecho a la sucesión de ZANZI, MARIO EDGARDO DNI 7.987.393, en autos: PONTI, SOLIDIO JOSE F. C/ MOLINA, VERONICA PATRICIA Y OTRO- PVE- ALQUILERES (EXPTE Nº2681606)", por el término de un día, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de Junio de 2019. .Dr.- Cornet, Roberto Lautaro- Juez, Dra. Halac Gordillo, Lucila Maria- Secretaria.-

1 día - Nº 215951 - $ 184,22 - 10/07/2019 - BOE

RIO CUARTO: La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Don Raúl Alberto MALATINI (M.I. N° 8.008.008), en autos caratulados "MALATINI, Raúl Alberto – Declaratoria de Herederos (SAC N° 8069673)", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Of. 11/06/2019. Fdo.: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez) – Dra. MORENO, Alejandra (Secretaria).-

1 día - Nº 216972 - $ 212,92 - 10/07/2019 - BOE

El Juez C.C.Con.Fam. de La Carlota, en autos: "TARICCO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7993938) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Juan Carlos Taricco, DNI 6.589.488 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto. Juez - Nolter, Carlos Enrique. Prosecretario Letrado. La Carlota. 26/06/2019.

1 día - Nº 216976 - $ 107,14 - 10/07/2019 - BOE

RIO CUARTO, 21/06/2019. El Juzg. en lo C.C. y Fam. de 1º Inst. y 6° Nom., Sec. Nº 12, en autos "YAIMES, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8306777, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante YAIMES CARLOS ALBERTO y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don YAIMES CARLOS ALBERTO, DNI Nº 6.604.661, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINEZ DE ALONSO, Mariana: Juez; AZCURRA Ivana Veronica: Prosecretaria.

1 día - Nº 217099 - $ 143,63 - 10/07/2019 - BOE

RIO CUARTO, 21/06/2019. El Juzg. en lo C.C. y Fam. de 1º Inst. y 5° Nom., Sec. Nº 9, en autos "AGUIRRE, FERNANDO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8306842, cita y emplaza a los herederos, acreedores del cau-

sante AGUIRRE, FERNANDO RAFAEL y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don AGUIRRE, FERNANDO RAFAEL, DNI Nº 10.013.969, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FRAIRE DE BARBERO, Rita: Juez; SANGRONIZ, Carina: Secretaria.

1 día - Nº 217105 - $ 141,99 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 22° Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ALBA SARMIENTO, AGUSTINA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7899485), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALBA SARMIENTO, AGUSTINA SOLEDAD para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). CÓRDOBA, 28/06/2019. Fdo.: FASRIN, Patricia Verónica - JUEZ/A - GARCIA, Marina Cecilia - PROSECRETARIO/A.

1 día - Nº 217341 - $ 176,02 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " GUDIÑO ELENA DALMACIA - PAUTASSO Nelso Héctor - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 8222276, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Altamirano, Eduardo Christian - Juez/a 1ª Instancia - Villada, Alejandro José - Secretario/a Juzgado 1ª Instancia. Córdoba 06 de junio de 2019.-

1 día - Nº 217376 - $ 155,52 - 10/07/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. 2º Nom. en lo Civ.Com. y Flia. Sec.3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLORES RAMON FELIPE en autos caratulados "FLORES RAMON FELIPE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. N° 7754960, por el término de treinta días desde la publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: Rodríguez Viviana-Juez de1º Instancia–Villa Carlos Paz, 26/06/2019.

1 día - Nº 217414 - $ 116,57 - 10/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2A Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: RAMOS, MARCELO DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº8231630, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAMOS, MARCELO DAVID, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/05/2019.-FDO:-ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CHECCHI, María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 217440 - $ 145,68 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. de 41° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "MARQUEZ GUTIERREZ, MARIA DE LAS NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8090322)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María de las Nieves Márquez Gutiérrez DNI F2.240.014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cornet, Roberto Lautaro - Juez/a de 1ra. Instancia. Halac Gordillo, Lucila Maria - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 21 de mayo de 2019.

1 día - Nº 217453 - $ 157,57 - 10/07/2019 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. CELSO ALBERTO RIVA, D.N.I. Nº6.641.516 en autos caratulados: "BRITOS MARIA MAGDALENA – RIVA CELSO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°503064" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 01 de julio de 2019. Fdo. Selene Carolina López – Juez – Marcial Javier Rodríguez Arrieta - secretario.

1 día - Nº 217455 - $ 185,45 - 10/07/2019 - BOE

AUTOS: CENTINEO, MARIA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 7783272.- COSQUIN 26-06-2019. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da Nominación, Secretaria Nº3, de la Ciudad de Cosquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SRA CENTINEO MARIA ELENA DNI 3.243.491, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletin Oficial por el término de un día (art.2340 CCyC). Fdo. Francisco Gustavo MARTOS, Juez, Paola Elizabeth CHIARAMONTE, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 217472 - $ 386,10 - 10/07/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1A Inst. y 2A Nom. en lo Civ. Com. y de Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ROJAS OLINDO OLIDE , DNIN°6593970 en autos caratulados ROJAS OLINDO OLIDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE 7704494 , para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Villa María, 03/05/2019. Fdo: FLORES FERNANDO MARTÍN Juez,MEDINA MARIA LUJAN.SECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 217494 - $ 144,86 - 10/07/2019 - BOE

BELL VILLE, 26/06/2019. Agréguese. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Luis Enrique FERREYRA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en estos autos caratulados FERREYRA, LUIS ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC. n° 7709198. Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZA - Dra. PAOLONI, Romina Eva - PROSECRETARIA

1 día - Nº 217509 - $ 348,68 - 10/07/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Tomás Moscaluik o Raúl Tomás Moscaliuk en los autos caratulados: "MOSCALUIK O MOSCALIUK, RAUL TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 7949980), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 18/03/2019. Rubén Alberto Muñoz, Juez; María I. Sobrino Lasso, Secretaria.-

1 día - Nº 217512 - $ 123,54 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 42º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARNICA Rosario Josefina, DNI N° 7.375.272. En autos caratulados: "RODRIGUEZ, Luís- GARNICA, Rosario Josefina- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 5604179 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2019. SUELDO, Juan Manuel-Juez de 1º Instancia- PUCHETA de TIENGO, Gabriela María- Secretario Juzgado 1° Instancia- 1 día

1 día - Nº 217516 - $ 315,20 - 10/07/2019 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de DORA MIRTA PIVIDORI DNI 5.650.158, en autos caratulados PIVIDORI DORA MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7523500 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los últimos treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos oir un (1) día en el boletín oficial (art. 152 CPCC modif ley 9135) Córdoba, 27/06/2019. Dr. Carlos Isidro Ochoa, Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.-

1 día - Nº 217522 - $ 421,85 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nancy Reneé Ardissone, en autos caratulados "ARDIRSSONE, NANCY RENEÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8340449 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/06/2019. Sec.: Aquiles Julio Villalba.

1 día - Nº 217641 - $ 284,70 - 10/07/2019 - BOE

El Juez C.C.Con.Fam. de La Carlota, en autos: "GIECCO, IDELBEIS NOEMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8353783) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Idelbeis Noemi Giecco, DNI 3.566.815, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto. Juez - Sobrino Lasso, María Isabel. Secretaria. La Carlota. 25/06/2019.

1 día - Nº 216968 - $ 97,30 - 10/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil Y Comercial,en estos autos caratulados "BUSTOS, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 8077709: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. BUSTOS, VICTOR HUGO, DNI N°. 20.074.987 , para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. JUEZ: DRA. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, SECRETARIA: DRA. CORRADINI de CERVERA, Leticia

1 día - Nº 217497 - $ 145,27 - 10/07/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1º Inst. y 50º Nom.Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. Amelia Cruz Álvarez en autos caratulados "ALVAREZ Gabriel y ALVAREZ Palmira y/o ALVAREZ Palmira Cruz - Declaratoria de herederos- Expte 2453559/36- REHACE- HOY 5743177" para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/6/2019. Juez: Dra. Patricia Verónica Asrin.

5 días - Nº 216508 - $ 1208,80 - 10/07/2019 - BOE

CARLOS PAZ, 25/06/2019. El Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia. Sec. 1 de V. Carlos Paz, en autos "Quevedo Trifon Marcos-declaratoria de herederos - EXPTE. 8295006", Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Trifon Marcos Quevedo M.I. 6.671.299, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Angeli Lorena Paola- Pro secretaria letrada- Olcese Andrés- Juez.

1 día - Nº 216665 - $ 148,96 - 10/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza Dra. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela del Juz de 1 Ins Civil y Com de 50 Nom, de esta ciudad de Córdoba, en autos AGLIOZZO DE CERCEAU, SONIA MIRIAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 7176452 . Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Agliozzo de Cerceau Sonia Miriam DNI 16.506.828, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.-.

1 día - Nº 216765 - $ 129,69 - 10/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "BARBON, José Luis – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7940924), por decreto del 25/06/2019 (Fdo. TONELLI, José María Juez – GUTIERREZ BUSTAMENTE, María José Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "JOSÉ LUIS BARBON", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - Nº 216824 - $ 193,24 - 10/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 4° Nom. Civ. Com. y Flía de Villa María, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL ODELLI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ODELLI MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8333720).

1 día - Nº 216981 - $ 85 - 10/07/2019 - BOE

VILLA DOLORES.-El Juzgado de 1era 2da. Nom. C.C.C. y Flia de Villa Dolores, Córdoba, Sec .N° 4 a cargo de la Dra .María V. Castellano, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN BATTAGLIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en autos caratulados "BATTAGLIA JUAN-D.DE HEREDEROS" Expte N°8298103° bajo apercibimientos de ley.-Fdo:- Castellano María Victoria.-SECRETARIA LETRADO.-V. Dolores, 26 Junio de 2019.-

1 día - Nº 217178 - $ 147,73 - 10/07/2019 - BOE

Villa Dolores.-La Señora Juez de 1ª Instancia C.C.Fam.1ª-Sec.1 de la Cuidad de Villa Dolores, Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizah de Agüero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE GIORDANO y MARIA LIDIA SANCHEZ en autos caratulados "GIORDANO JOSE-SANCHEZ MARIA LIDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7704362, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 05 de Junio de 2019.- ---------

1 día - Nº 217186 - $ 133,79 - 10/07/2019 - BOE

CARLOS PAZ- Juzg 1º inst y 1º nominacion Civil, Comercial de conc y flia de Villa Carlos Paz. EXPEDIENTE: 7774814 - SAUCH, MARCELA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.21/06/2019... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Marcela Silvia Sauch, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos,

comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. .. OLCESE, Andrés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-GIORDANO de MEYER, María Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 217236 - $ 188,73 - 10/07/2019 - BOE

Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Comercial y de Familia de 4ta. Nom. de Villa María, Sec. N°8, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Eduardo DIEZ para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos: "DIEZ, Carlos Eduardo- Declaratoria de Herederos-Expte.Nº8333336-", Juez: MONJO, Sebastián; TORRES, Mariela Viviana, Secretaria.-

1 día - Nº 217230 - $ 85 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 8° Nom C y C, de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLA o PAULA RAGALLA o RAGALIA o RAGAGLIA, L.C. 7.331.336, en autos "RAGALLA O RAGALIA O RAGAGLIA, PABLA O PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8260132, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/06/2019. Juez: RUBIOLO, Fernando Eduardo - Sec: MAINA, Nicolás.-

1 día - Nº 217272 - $ 127,64 - 10/07/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Nom Sec N° 2 en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. DANTE NORBERTO GIOVANNINI D.N.I. N°: 7.972.693, en los autos caratulados "GIOVANNINI, DANTE NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8345985) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Prosecretario: FERRER MOYANO, Victoria. Rio Segundo, 04 de Junio de 2019.

1 día - Nº 217296 - $ 153,88 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 10º Nom. de la ciudad de Cba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Beatriz Perez, en los autos "García, Rómulo Jésus - Pérez, Beatriz - Declaratoria de Herederos" (Expte. 3706760) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/05/2019. Fdo.: Castagno de Girolimetto, Silvana (Juez) - Fadda, María Florencia (Prosecretaria).

1 día - Nº 217324 - $ 133,79 - 10/07/2019 - BOE

MORTEROS: El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc., Fam., Ctrol., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de MORTEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. IBAÑEZ, REINA JESUS y LUDUEÑA, VICTOR DANIEL en autos caratulados IBAÑEZ, REINA JESUS – LUDUEÑA, VICTOR DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8016920 para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.). Morteros, 14/06/2019. Sec: Rivoira, Lucas Hernán – Juez: Delfino Alejandrina Lía.

1 día - Nº 217436 - $ 162,90 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3°Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SUELDO, JOSE GUILLERMO en autos caratulados SUELDO, JOSE GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8351363 para que dentro del término de los treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO 18/06/2019. Sec.: Tognon de Aschieri, Silvia – Juez: Viramonte Caros Ignacio

1 día - Nº 217437 - $ 133,38 - 10/07/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTOS SAUL, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "BUSTOS, SAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº8231598 inciado el 16/04/2019). Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPISICH - Juez - ARASENCHUK, Erica Alejandra - Proecretaria - Oliva (cba).

1 día - Nº 217465 - $ 177,25 - 10/07/2019 - BOE

La Señora Juez de 1 Instancia y 34 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "GUTIERREZ RUBEN FELIX – DECLARATORIA DE HEREEROS – Expte. Nº: 7830285", ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GUTIERREZ RUBEN FELIX para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Carrasco Valeria Alejandra – Juez - Pala de Menéndez Ana María – Secretaria

1 día - Nº 217466 - $ 162,90 - 10/07/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1° Inst 2° Nom CCC y Flia.. Autos: "ROVETI, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8317458) CITA Y EMPLAZA a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ROVETI MARIA DEL CARMEN", DNI F. 4.298.138; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 25/06/2019. Fdo. Dr. AMIGO ALIAGA Edgar-Juez -Dra. RABANAL, María de los Ángeles -Secretaria.

1 día - Nº 217467 - $ 127,64 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo C., C. y de Flia. de la ciudad de Villa María, Dr. Alvaro B. VUCOVICH, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Jorge Américo GIRAUDO, en autos caratulados "GIRAUDO Jorge Américo – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 8356471), para que dentro de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, Cód., Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Villa María, 28/06/2019.- Fdo.: Dr. Alvaro B. VUCOVICH, Juez; Dra. Alejandra B. GONZALEZ, Secretaria.-

1 día - Nº 217496 - $ 222,76 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JOSE RAMON y/o JOSÉ RAMÓN DOTTORI, en autos "DOTTORI, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8329177), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com.)

Fdo Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar -Juez. Dra RABANAL, María de los Angeles-Secretaria.-

1 día - Nº 217537 - $ 152,65 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, en autos caratulados MOLINA, JUAN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 8205321; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Emilio Molina, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba 30/04/2019 LUCERO, Héctor Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, COMBA, Carolina del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 217603 - $ 137,48 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, FELIPA ADELECIA o FELIPA ADELCIA D.N.I N° 1.060.311en autos caratulados ALVAREZ, FELIPA ADELECIA o FELIPA ADELCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7721737 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/06/2019. Juez: Vinti Angela María – Prosec: Gurnas, Sofía Irene.

1 día - Nº 217656 - $ 134,61 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS DANIEL ANGELETTI, en autos caratulados ANGELETTI, CARLOS DANIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8355623 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 18/06/2019. Juez: Carrasco Valeria Alejandra - Prosec: Cufre de Boratto Analia

1 día - Nº 217486 - $ 108,78 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MALONA, JUAN MIGUEL - MALONE, SUSANA MONICA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6184612 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MIGUEL MALONA y SUSANA MONICA CATALINA MALONE, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 29/04/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia

1 día - Nº 217671 - $ 143,63 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOFINO, NILDA PILAR en autos caratulados TOFINO, NILDA PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7341479 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/06/2019. Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - Nº 217657 - $ 110,01 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRIETA, CARLOS ALFREDO DNI N° 8.390.828 en autos caratulados ARRIETA, CARLOS ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8076087 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/06/2019. Juez: Vinti Angela María – Prosec: Gurnas Sofía Irene.

1 día - Nº 217658 - $ 119,03 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAYETANO AUREA, en autos caratulados AUREA, CAYETANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7934626 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/06/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Garrido Karina Alberta.

1 día - Nº 217660 - $ 105,50 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. Nº 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO BARBALI, en autos caratulados BARBALI, EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7617211 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 14/05/2019. Prosec. Dra. González María Gabriela. – Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - Nº 217662 - $ 111,65 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Damacio Caballero DNI 4563280 en autos caratulados CABALLERO, DAMACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8218554 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/06/2019. Sec.: MAINA, Nicolás

1 día - Nº 217664 - $ 93,20 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CENTENO, DOMINGO D.N.I N° 5.919.428 en autos caratulados CENTENO, DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8372289 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/07/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - Nº 217665 - $ 113,29 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELMASTRO, JORGE ALBERTO D.N.I N° 5.840.085 en autos caratulados DELMASTRO, JORGE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8313427 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/06/2019. Juez: Vinti Angela María – Prosec: Gurnas, Sofía Irene

1 día - Nº 217667 - $ 119,03 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASIANA MARTINA ESCOBARES, en autos caratulados ESCOBARES, CASIANA MARTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8268310 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 27/06/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Prosec: Cufre de Boratto, Analia.

1 día - Nº 217668 - $ 115,34 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, TEODORA DEL ROSARIO en autos caratulados GOMEZ, TEODORA DEL ROSARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8316900 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publica-

ción, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/06/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - Nº 217669 - $ 111,24 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ILIEFF, DNI 7.454.719 en autos caratulados ILIEFF, JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6246006 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/12/2019. Prosec: Moyano Valeria Cecilia - Juez: Arévalo, Jorge Alfredo.

1 día - Nº 217670 - $ 112,47 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GREGORIO MARTINEZ D.N.I N° 7.126.968 en autos caratulados MARTINEZ, GREGORIO – LOPEZ MANUELA HEBE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5835591 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/06/2019. Juez: Vinti Angela María – Prosec: Pastori, Constanza.

1 día - Nº 217673 - $ 119,85 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PATROCINIA RUIZ, D.N.I N° 4.622.423 en autos caratulados OLIVA, FABIO MAMERTO – RUIZ, PATROCINIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4476525 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 02/07/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Vinti Angela María (P.A.T)

1 día - Nº 217675 - $ 126 - 10/07/2019 - BOE

AUDIENCIAS

Villa Maria. En los autos caratulados "FERREYRA, ERICA MICAELA C/ BARRIOS, ALANA ABRAHAM – ABREVIADO – SOLICITUD DE SIPRESION DE APELLIDO PATERNO – EXPTE: 8347964", que se tramitan por ante el Juzgado de Primer Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria Nº 8, se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 30/05/2019. Agréguese acta de nacimiento e impresiones de artículos periodísticos extraídas de Internet acompañados. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de modificación del apellido. Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 26 -3° párrafo- del CCyC, esto es, que la persona menor de edad tiene derecho a ser oído en todo proceso judicial que le concierne así como a participar en las decisiones sobre su persona, en virtud de la edad y grado de madurez del niño omítase la celebración de audiencia con el menor a tales fines. Respecto del trámite procesal digo, el CCyC establece en el art. 70 que todos los cambios de prenombre o apellido deben tramitar por el proceso más abreviado que prevea la ley local. En nuestro ordenamiento procesal, el trámite más abreviado es, precisamente, el juicio abreviado (arg. art. 507 y ss del CPCC). Sin perjuicio de ello, entiendo que la legislación procesal cordobesa no contempla un mecanismo apto y adecuado a la pretensión ventilada, sino que el mismo debe ser readecuado o reinterpretado conforme a las pautas procesales que brinda la legislación sustantiva. Atento lo manifestado, líbrese oficio al Juzgado de Ejecución Penal para que informe sobre el estado procesal del demandado Alan Abraham Barrios a los fines de su citación a juicio. Dése intervención al Ministerio Público. Asimismo, dese intervención también a la Dirección del Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Publíquese el pedido en el diario oficial una vez por mes, durante el lapso de dos meses. Hágase saber que pueden formularse oposiciones al cambio de apellido dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requíerase información sobre medidas precautorias existentes respecto de los interesados, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Propiedad a los fines de que informe sobre inhibiciones que pudieran pesar sobre los peticionantes. NOTIFIQUESE.- FDO: Sebastián MONJO (Juez) – Mariela Viviana TORRES (Secretaria).

2 días - Nº 213508 - s/c - 10/07/2019 - BOE

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Gómez, María Elizabeth c/ Di Franco, Carlos Gustavo y otros – Ordinario – Despido – Expte 7496769" ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 01/07/2019 (…). cítese y emplácese al actor de autos y a los demandados Carlos Gustavo Di Franco, Natalia Beatriz Di Franco y a los sucesores de la codemandada María Esther Berrueta: Carlos Gustavo Di Franco, Natalia Beatriz Di Franco y Sonia Di Franco, para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 29 de agosto del cte. a las 10:00 hs, a los demandados para el caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Asimismo atento no existir Auto de declaratoria de herederos y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese a los Sucesores de la Señora María Esther Berrueta DNI 01.740.173 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días conforme lo dispone el art. 152 del C.P.C.C. Notifíquese.- Fdo. Rodríguez, Viviana – JUEZ, Rodríguez, Mariel Ester - PROSECRETARIA

6 días - Nº 217841 - s/c - 29/07/2019 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de 1° Inst. y 37° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "MORELL, Renzo F. c/RODRIGUEZ, Viviana G. y otros -Ordinario -Acción Revocatoria Pauliana (Expte. n° 5859944) cita y emplaza a los herederos del Sr. EMILIO RODRIGUEZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba.,10/05/2019.- Fdo.: Angela M. Vinti -juez, Silvia A. E. Guerrero -prosecretaria.-

5 días - Nº 216730 - $ 636,15 - 16/07/2019 - BOE

RIO CUARTO, 1 de JULIO 2019. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la secretaria N° 6 en autos: "REYNA MARIA ROSA- TUTELA EXPTE SAC 8013021" Cita y emplaza a Sra. SANDRA MARINA TESTA DNI: 33.496.912, para que en el término de veinte días (20) corridos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de 5 días en el "Boletín Oficial". FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana. (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) - BARBIANI, Carla Betina (PROSECRETARIA LETRADA).

5 días - Nº 217088 - s/c - 10/07/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quiros 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "HERRERA SOFIA NATALIA C/ RED DE ASISTENCIA GLOBAL SRL Y OTROS – ORD – DESPIDO EXPTE 7962453", cita y emplaza a los Sres. German Dario Funes y Maria Victoria Racagni a los fines de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal y a la audiencia de con-

ciliación designada para el dia 06 de Agosto de 2019 a las 08.50 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Podrán citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del termino de 2 dias (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Julian Carnicero (secretario).

5 días - Nº 216729 - $ 2089 - 12/07/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. PEDANO, en autos: "ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 1223542), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 08/05/2019. (…) Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Juan Bautista ROYA, en calidad de tercero para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del CPCC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. (...).Fdo.: Dr. SARTORI, Jose A., JUEZ/A;Dra. RIVERO, María E., PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 209492 - $ 1027,70 - 10/07/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. Juzg.Civ.Com.Flia.1ª Inst.3ª-Nom.Sec.nº 6. En autos caratulados "CIERI LUIS ESTEBAN-USUCAPION", Expte nº 621020, cítese y emplácese a los sucesores de Luis Ricardo Lerda y Teodolino Marcelo Lerda, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representate al señor Asesor Letrado. Fdo.Viramonte, Carlos Ignacio, Juez y Bussano de Ravera, María.

4 días - Nº 213878 - $ 595,84 - 10/07/2019 - BOE

EDICTO: En autos "MALUF, MARIANA ALEJANDRA– USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - (Expte.6047749)", en trámite ante el Juzg. Civ. y Com. De 1ra. Insta y 51 Nom. de la Ciuad de Córdoba, Secretaría única se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/11/2018. (…) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo LEDESMA Viviana Graciela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Se cita a todos los que se consideren con interés legítimo, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, bajo apercibimiento de que se presuma que la demanda no afecta sus derechos. INMUEBLES A USUCAPIR: Tres inmuebles ubicados en la Localidad de Rio Ceballos, Barrio Ñu Porá, Departamento Colón, Provincia de Córdoba que se designan de la siguiente forma:a)Lote nº 1, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 492,22 mts2, compuesto de 17,33mts. de frente al O. lindando con calle Lonardi; 27,90 mts. al N. lindando con Pasaje El Suquia; 16,92 mts al E. lindando con lote 21 y 29,81 mts. al S. lindando con lote 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647295.b) Lote nº2, manzana nº 6, Sección I, con superficie de 459,97 mts2, compuesto de 15mts. de frente al O lindando con calle Lonardi; 29,81 mts. al N. lindando con lote nº1; 15,09mts. al E. lindando con lote 21 y 31,52mts. al S. lindando con lote 3. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647309.c) Lote nº3, manzana nº 6, Sección I, Superficie 485,70mts2, compuesto de 15 mts. de frente al O. lindando con calle Leonardi; 31,52 ms. al N, lindando con lote 2; 33,24 mts al S. lindando con lote 4 y 15,10 mts. al Este linda con lote 21. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta nº 130409647317.

10 días - Nº 214802 - $ 7192,70 - 15/07/2019 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG.DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2."CETROGAR S.A. C/GONZALEZ MARTIN ANGEL (EXPTE: 7244477)CORDOBA, 10/06/2019.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a lo solicitado: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley.-Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH, Maria Alejandra (ProSecretaria)

5 días - Nº 215263 - $ 1937,80 - 15/07/2019 - BOE

JUZG.1A INST.CIV.COM.22A NOM-SEC. "CETROGAR S.A. C/CANISARIS MATIAS EZEQUIEL (EXPTE: 7041644) CORDOBA, 05/06/2019. Proveyendo a fs 21: Agréguese oficio diligenciado del Juzgado Federal y cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Matías Ezequiel Canisaris a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: ASRIN, Patricia Verónica (Juez); ISAIA, Silvia Cristina (Secretaria)

5 días - Nº 215264 - $ 2126,80 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIVIL Y COMERCIAL DE 24A NOM-SEC. Cíta y emplaza a los herederos de EDIE ANTONIO TILOCHI en los autos "SCHUVARTEN, LILIANA ELENA Y OTRO C/ TILOCHI, EDIE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL" Expt N°6538946a fin de que, en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 18/06/2018.Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ, Julio Mariano-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 215709 - $ 791,95 - 12/07/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/LAZZARI ANGEL – EJECUTIVO"(EXPTE. 629) Cita y emplaza al demandado IMPELLUSSO PABLO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legitimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) – Natalia Paola Araujo, (ProSecretaria). Otra resolución: rÍO TERCERO, 22/06/2015.- Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana L., Prosecretaria.-

5 días - Nº 216185 - $ 1443,85 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/LAFFRANCHI BATTISTA – EJECUTIVO"(EXPTE. 629078) Cita y emplaza al demandado LAFFRANCHI BATTISTA para que en el plazo de veinte días com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legitimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) – Natalia Paola Araujo, (ProSecretaria).-Otra resolución: rÍO TERCERO, 19/06/2015.- Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana L., Prosecretaria.-

5 días - Nº 216187 - $ 1466,40 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/WEISGERBER CRISTIAN – EJECUTIVO"(EXPTE. 626406) Cita y emplaza al demandado WEISGERBER CRISTIAN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legitimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) – Natalia Paola Araujo, (ProSecretaria). Otra resolución: rÍO TERCERO, 19/06/2015.- Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana L., Prosecretaria.-

5 días - Nº 216192 - $ 1466,40 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 624961) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo oponga excepciones legitimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 25/06/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria

5 días - Nº 216193 - $ 1704,20 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/LAFFRANCHI BATTISTA – EJECUTIVO"(EXPTE. 626518) Cita y emplaza al demandado LAFFRANCHI BATTISTA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legitimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) – Natalia Paola Araujo, (ProSecretaria).-Otra resolución: rÍO TERCERO, 19/06/2015.- Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana L., Prosecretaria.-

5 días - Nº 216195 - $ 1466,40 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/LAZZARI ANGEL– EJECUTIVO"(EXPTE. 629040) Cita y emplaza al demandado LAZZARI ANGEL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legitimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) – Natalia Paola Araujo, (ProSecretaria).-Otra resolución: rÍO TERCERO, 19/06/2015.- Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana L., Prosecretaria.-

5 días - Nº 216200 - $ 1439,75 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 3 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/FONTAN RAUL JOSE Y OTRO – EJECUTIVO"–CESION DE LOYO FRAIRE A CABALLERO MARIA DOLORES (EXPTE. 616427) Cita y emplaza a los demandados FONTAN RAUL JOSE Y GILARDONI JOSE, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad, cítese de remate al demandado para que dentro del término de tres días a contar del ultimo comparendo oponga excepciones legitimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) .Hilda Mariela Ludueña (ProSecretaria). Otra resolución: "Río Tercero 01/04/2015. Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido... Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana, Prosecretaria.

5 días - Nº 216204 - $ 1706,25 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 4 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/OZCOIDI MARTIN AGUSTIN – EJECUTIVO"(EXPTE. 622138) Cita y emplaza al demandado OZCOIDI MARTIN AGUSTIN para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legitimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) – Natalia Paola Araujo, (ProSecretaria).-Otra resolución: rÍO TERCERO, 22/06/2015.- Por presentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana L., Prosecretaria.-

5 días - Nº 216205 - $ 1478,70 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. De 1º Inst. C.C.Fam. 2ºNom. Sec. 4 de la Ciudad de Rio Tercero, ubicado en Av. Peñaloza N° 1379, Prov. De Cba. en autos: "LOYO FRAIRE GABRIEL EDUARDO C/PLOZZER LUCAS – EJECUTIVO"(EXPTE. 614384) Cita y emplaza al demandado PLOZZER LUCAS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legitimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley Fdo: Mariana Andrea Pavón (Juez) – Natalia Paola Araujo, (ProSecretaria).- Otra resolución: rÍO TERCERO, 22/06/2015.- Por pre-

sentado, por parte, en el carácter de cesionaria de los créditos y derechos litigiosos del Sr. Loyo Fraire y con domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese la cesión efectuada al domicilio real del demandado. Fdo. Moya Viviana L., Prosecretaria.-

5 días - Nº 216189 - $ 1443,85 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 45° Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "BUGNARD, Silvia Inés y Otros c/ SUCESORES DE LUIS ALBERTO IGLESIAS-ORDINARIO-ESCRITURACION-" Expte. N° 7490468, cita y emplaza a los sucesores de Luis Alberto Iglesias L.E. N°2.725.271, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a partir de la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo.: Dr. Suárez, Héctor Daniel: Juez. -Dr. Quiroga, Emilio Damián: Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 216485 - $ 634,10 - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc, y Flia. 2° Nom de Cosquín, Prov. De Córdoba, Sec. N°4, en los autos caratulados "MARGIOTTA, ALEJANDRO JONATAN C/ ESCALANTE, CELINA MARIA – ABREVIADO – REPETICION – EXPTE: 2306786, Cita y Emplaza a los herederos de CELINA MARIA ESCALANTE para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o reconvengan la demanda (art. 165 y 725 del CPC). HAGASE SABER QUE EN LA MISMA OPORTUNIDAD deberán ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 CPC), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley. Así mismo, notifica: "Cosquín, 26/11/2018.- (…) Agréguese documental acompañada. Téngase presente la ampliación de demanda efectuada en los términos del art. 179 por los nuevos pagos efectuados (…).-

5 días - Nº 216501 - $ 1378,25 - 11/07/2019 - BOE

El señor Juez del Juzgado de Cobros Particulares Nº 2, sito en calle Caseros Nº 551 Subsuelo sobre pasillo Caseros, ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EL MIRADOR DE JUAN STABIO C/ SUCESORES DE SCATTINI ELSA ESTHER S/ EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" EXPTE. Nº 7787653 -; cíta a los sucesores de ELSA ESTHER SCATTINI dni 7.323.629 a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas dentro de los tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra. FIRMADO: FASSETTA, Domingo Ignacio. JUEZ. AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra. SECRETARIA. Córdoba, 14/03/2019.-

5 días - Nº 216572 - $ 1242,95 - 10/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. inst. Juzg. de familia 6 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Tucuman 362 , piso 6,en los autos "AHUMADA, NICOLAS SAMUEL Y OTRO - SOLICITA HOMOLOGACION Expte 732975,cita y emplaza a la Sra. Rocía Melania Aredes, para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o reconvenir, ofreciendo asimismo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Notifíquese con copia por parte interesada. fdo:ESLAVA, Gabriela Lorena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ;SILES, Matias HoracioPROSECRETARIO/A LETRADO, Córdoba 19/10/2018. OTRO DECRETO:...Lo que oído por S.S. dijo: Tengase presente. Por ratificada la demanda de cuidado personal inocada a fs. 65/68 y lo expresado en orden al domicilio de la demandada. En su mérito: 1) Provease a la prueba ofrecida por la parte actora (fs. 65/68): DOCUMENTAL: Estése a fs. 85. INFORMATIVA: Al punto A: Oficiese, siendo a cargo de la solicitante la confección y el diligenciamiento del oficio respectivo. Al punto B: Líbrese oficio al CATEMU a fin de la realización de un amplio informe psicológico y ambiental (inclusive en el domicilio de los abuelos maternos). A la PERICIAL: Estése a lo precedente. TESTIMONIAL: Téngase presente en cuanto por derecho corresponda. ESCUCHA DE LA NIÑA: Oportunamente, una vez incorporado en autos el informe del Equipo Técnico. 2) A mérito de lo escuchado en la presente y lo solicitado por la Sra. Auxiliar Colaboradora de la Asesoría de Familia del Sexto Turno y constancias de autos: Publíquense los edictos de ley a los fines de la notificación a la Sra. Rocio Melania Aredes de la citación inicial (fs. 85) y del presente. Con lo que terminó el acto a las 10:27 horas que previa lectura y ratificación firman los comparecientes después de S.S. y todo por ante mi de lo que doy fe.-FDO:ESLAVA, Gabriela Lorena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAcórdoba 6/5/2019

1 día - Nº 216573 - $ 713,12 - 10/07/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 12a Nominación ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros Nº 551 1º piso pasillo Central en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EL MIRADOR DE JUAN STABIO C/ SUCESORES DE CAUSA RICARDO ENRIQUE S/ EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" EXPTE. Nº 5858459 -; cíta a los sucesores de Rodolfo Luis Causa DNI 13.820.643 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 23/05/2019. Firmado: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MENDOZA, María José. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 216582 - $ 976,45 - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Nº 3, de San Fco., en los autos: "MELANO, CECILIA C/ OLIVERA, HECTOR EDGARDO Y OTROS - ABREVIADO" (Expte. Nº 7794759 – Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 10 de junio de 2019… Cítese y emplácese a los sucesores de la codemandada María Elisa MEDINA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" en los términos del artículo 164/165 del C. de P.C… Notifíquese.- FDO.: CHIALVO, Tomás Pedro – JUEZ; ROSSETTI de PARUSSA, Rosana Beatriz - SECRETARIA.-

5 días - Nº 217083 - $ 1089,20 - 16/07/2019 - BOE

La Sr juez de 1era Ints y 6ta Nom Sec 11 Rio IV Dra Mariana Martinez de Alonso en autos Molteni Norma Leticia c/Bosch Maria Elena y otros Abreviado Expte 6610694 ordeno Citese y Empalacese a los herederos de NORMA LETICIA MOLTENI para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho.- Notifiquese

5 días - Nº 217092 - $ 425 - 16/07/2019 - BOE

Sr Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Com. de la cdad. de Cba., cita y emplaza a los herederos de VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO (DNI 27657267) en los autos caratulados 7784576 VAZQUEZ CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/05/2019. Fdo. Suarez Héctor Daniel Juez – Quiroga Emilio Damián Prosecretario

5 días - Nº 217102 - $ 1465,75 - 10/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares Nº 1 de esta Ciudad, Secre-

taria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ACOSTA, NESTOR DANIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 8253121) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo".- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Diego Giovannoni, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 217211 - $ 1007,20 - 15/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares Nº 2 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GODOY, JAVIER RAUL – EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 7928670) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA 13/06/2019. Agréguense. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese al demandado GODOY JAVIER RAUL DNI N° 30.901.860 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3° párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese".- Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez; Dra. Alejandra Fatima Garrido, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 217213 - $ 1441,80 - 15/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en Autos caratulados: "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TAMAGNONE, Diego Oscar – TITULOS EJECUTIVOS- OTROS" - Expte. Nº 6129382, resolvió que se cite y emplace al Sr. Tamagnone, D.N.I. 14.278.813, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y se lo cite de remate conforme al proveído de fecha 06/06/16, para que en el mismo término oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento. Cba, 19/12/2016 Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez – María Inés Ferreyra, Prosec. Letrado.

5 días - Nº 217398 - $ 871,90 - 15/07/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. De Flia. de 6ta Nom. de Córdoba, en los autos MARTOS, DALIA E. C/ SCHIAVO, DANIEL A. DIV VINCULAR-CONT- "DE REEMBOLSO – CUERPO" EXP 8267808,… Proveyendo a la demanda de reembolso incoada. Admítase. Imprímase el trámite previsto por el 812 y ss del CPCC. Cítese y córrase traslado al Sr. Daniel Alejandro Schiavo por veinte días (art. 163 del CPCC) quien, en caso de oposición, deberá ofrecer en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, de conformidad al art. 510 y sig. del CPC, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a cuyo fin y conforme lo actuado en los autos Expte181217, publíquense edictos en la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC. CORDOBA, 03/05/2019.Fdo.Juez: MENTA, Marcela A. Prosec: BUSTOS M., José A.

5 días - Nº 217401 - $ 1109,70 - 15/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIA -Presentación Múltiple Fiscal (7952023)", promovidos persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500092572019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ EMILIA, DNI 967428 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - Nº 214005 - $ 1404,90 - 16/07/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY BARRALES, LUIS EXPTE 7198189 -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -OFICINA UNICA DE EJEC FISCAL (JUZG 3A)BELL VILLE- RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- Atento la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de 20(veinte)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley".Notifíquese.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal)BELL VILLE, 30/05/2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo: Dra Andrea Carolina Rodriguez, prosecretaria letrada.- Multa policia caminera: Liquidación n 8500000010980839.-

5 días - Nº 215641 - $ 1527,90 - 11/07/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAZZOTTI ESTELA ARGENTINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198191-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- Atento la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de 20(veinte)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley".Notifíquese.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal). BELL VILLE, 30/05/2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo : Dra Rodriguez, Andrea Carolina.- Multa CAminera: Liquidacion N 8500000010980618.-

5 días - Nº 215642 - $ 1472,55 - 11/07/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ RAUL ALBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7198152 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A) RIVADAVIA N 85 BELL VILLE.- Atento la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de 20(VEINTE)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley".Notifíquese.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal)BELL VILLE, 30/05/2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo. Dra Rodriguez Andrea Carolina, Prosecretaria letrada.-

5 días - Nº 215645 - $ 1398,75 - 11/07/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAZZANO RENATO MARIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE N 6848910 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2ANOM) BELL VILLE.-RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- BELL VILLE, 23/02/2018.Proveo al escrito que antece-

de: Procédase conforme a lo previsto en el art. 9 de la Ley 10177.-Fdo Dra Noelia Boggio , prosecretaria letrada.-BELL VILLE, 05/10/2018.- Agréguese documental acompañada. Proveo al escrito que antecede, téngase por denunciado el nuevo domicilio del demandado. Notifíquese en forma.-Fdo Gonzalez JulioCesar, prosecretario letrado.-Atento la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de 20(dias)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley".Notifíquese.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal)BELL VILLE, 28/05/2019. Proveo a la diligencia que antecede: Por incorporada constancia del Juzgado Electoral. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Boggio NOelia Liliana.- Multa Policia Caminera -Liquidacion judicial N 8500000010822172.-

5 días - Nº 215653 - $ 3049 - 11/07/2019 - BOE

Juz Civ Com y Fam de 6 Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Salabrey Norma Gloria - present múltiple fiscal" (Expte 7354295) tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 05/06/2019... cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldia (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martinez de Alonso, Juez, Dra. Galizia, prosecretaria

5 días - Nº 215963 - $ 1439,75 - 16/07/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHI JORGE ALDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7198199 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A)BELL VILLE .- RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- BELL VILLE, 01/11/2018. Como se pide. Fdo: Dra Rodriguez Andrea CArolina , prosecretario letrado.BELL VILLE, 30/05/2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:RODRIGUEZ, Andrea Carolina. Atento la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de 20(veinte)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". Notifíquese.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal).Multa Policia Caminera. Liquidacion judicial 8500000010980038.-

5 días - Nº 215657 - $ 1696 - 11/07/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ CLAUDIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE N 7198194. OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3NOM) BELL VILLE.- RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- BELL VILLE, 01/11/2018. Como se pide. Fdo : Dra Rodriguez Andrea Carolina, Prosecretaria letrada.-BELL VILLE, 30/05/2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo : Dra Rodriguez Andrea CArolina.-Atento la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de 20(veinte)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley".Notifíquese.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal) MULTA POLICIA CAMINERA LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010980431.-

5 días - Nº 215658 - $ 1722,65 - 11/07/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARVOSA PABLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198196 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- BELL VILLE, 01/11/2018. Como se pide. Fdo : Dra Rodriguez Andrea Carolina, Prosecretaria letrada.-BELL VILLE, 30/05/2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo : Dra Rodriguez Andrea Carolina.-Atento la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de 20(veinte)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley". Notifíquese.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal).MULTA POLICIA CAMINERA.- LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010980293

5 días - Nº 215659 - $ 1673,45 - 11/07/2019 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHEGIANI FRANCO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N 7198154 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.- BELL VILLE, 01/11/2018. Como se pide. Fdo : Dra Rodriguez Andrea Carolina, Prosecretaria letrada.-BELL VILLE, 30/05/2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo : Dra Rodriguez Andrea CArolina.-Atento la vigencia de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de 20(veinte)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley".Notifíquese.Dra.ROVETTO,Eliana Paulina(Procuradora Fiscal).MULTA POLICIA CAMINERA- LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010978813.-

5 días - Nº 215660 - $ 1693,95 - 11/07/2019 - BOE

Juz Civ Com y Fam de 6 Nom Sec Única de ejecución Fiscal , en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia de Córdoba c/ Benitez Ana Elizabeth - present múltiple fiscal" (Expte 7382740) tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019...cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldia (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo aper-

cibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Dra Martinez de Alonso, Juez, Dra Galizia, prosecretaria

5 días - Nº 215964 - $ 1415,15 - 16/07/2019 - BOE

Por disposiciòn de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARAS JOSE MARIA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 8115037) AÑO 2019 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a VARAS JOSE MARIA (DNI 22.830.226) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 12de junio de 2019.

5 días - Nº 216535 - $ 1263,45 - 10/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARINO, DIEGO ALBERTO y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6477800", cita a: MARINO ALDO JAVIER, D.N.I. 25.336.434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 216750 - $ 1316,75 - 11/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUSCESION INDIVISA DE SANCHEZ, JOSE EDUARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6818444; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCSESION INDIVISA DE SANCHEZ, JOSE EDUARDO D.N.I. 6.603.132 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Junio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 216857 - $ 1320,85 - 11/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOZA, LIDIO GENARO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6818443; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TOLOZA, LIDIO GENARO D.N.I. 6.376.525 y HERRERA, MERCEDES HYLDA D.N.I. 3.589.753 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Junio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 216900 - $ 1415,15 - 11/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA, MARTA GLADIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7147201; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/05/2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra

5 días - Nº 216910 - $ 2413,50 - 11/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRADO PAULA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361128. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESION INDIVISA DE PRADO PAULA BEATRIZ , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217025 - $ 1406,95 - 12/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 7817557 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL LE 5528283 y EHCEVARRIA DE MOYANO YOLANDA AIDA DNI 10560268, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído (art. 5último parrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC.

Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 217543 - $ 3352,40 - 16/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAHUI BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361126. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada,SUCESION INDIVISA DE GAHUI BEATRIZ , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217031 - $ 1382,35 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTEBAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8361131. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOZANO ESTEBAN PABLO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217032 - $ 1413,10 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399880. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ALICIA CATALINA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217033 - $ 1425,40 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARAUDELLO ELZA DELFINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399889. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FARAUDELLO ELZA DELFINA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217038 - $ 1425,40 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, ERIKA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826696; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OVIEDO, ERIKA DEL CARMEN D.N.I. 18.015.934 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217046 - $ 1242,95 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA, FLAVIA NOELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208788; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SORIA, FLAVIA NOELIA D.N.I. 27.870.998 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217061 - $ 1226,55 - 12/07/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 1856080), que se tramitan por ante la OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - CRUZ DEL EJE, Secretaria: DRA. AGUIRRE DE SOTOMAYOR MARIA PIEDAD IVANA, ubicada en calle VICENTE OLMOS N° 550 - CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS ($3741,30), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000008740346, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. DECARA EDUARDO MARCELO – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA-OTRO DECRETO:"Cruz del Eje, 13/10/2017. Téngase presente la aclaración formulada en relación al monto demandado. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de citación inicial.FDO DIGITALMENTE: AGUIRRE de SOTOMAYOR, María Piedad IvanaPROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 217167 - $ 3290,90 - 16/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA, LUIS ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826665; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos LUDUEÑA, LUIS ALEJANDRO D.N.I. 21.966.534 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217064 - $ 1238,85 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYBAR, GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826646; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos AYBAR, GUSTAVO D.N.I. 20.438.980 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217068 - $ 1201,95 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PASCUAL, PEDRO AGUSTINS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826637; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PASCUAL, PEDRO AGUSTIN D.N.I. 22.561.639 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217071 - $ 1232,70 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANA ATILIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399894. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORELLANA ATILIO ARGENTINO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217076 - $ 1433,60 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TATA, SERGIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6481882; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TATA, SERGIO D.N.I. 12.212.146 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217077 - $ 1193,75 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ADELAIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399899. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA ADELAIDA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217080 - $ 1413,10 - 12/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARY JACINTA LIBIA S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 7817539 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GARAY JACINTA LIBIA LC 3168498, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído (art. 5último parrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos

del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 217545 - $ 3133,05 - 16/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FARIAS, RAUL ROBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6376524; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos FARIAS, RAUL ROBERTO D.N.I. 73645.479 Y AGUILANTI, BLANCA ROSA D.N.I. 5.122.867 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217087 - $ 1324,95 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399903. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCHON RODOLFO EUGENIO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217089 - $ 1425,40 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6821369; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GOMEZ, JOSE LUIS D.N.I. 18.231.915 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217091 - $ 1210,15 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, MARCELA INES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7525993; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PEREYRA, MARCELA INES D.N.I. 20.532.895 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217097 - $ 1230,65 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA, ARMANDO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826710; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos FERREYRA, ARMANDO IVAN D.N.I. 31.054.209 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217101 - $ 1234,75 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN, DARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7526027; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos JUAN, DARIO D.N.I. 40.162.590 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217119 - $ 1189,65 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, JESUS ALDO Y OTRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706857; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RODRIGUEZ, JESUS ALDO D.N.I. 13.380.089 y TREVISAN, MARIA CRISTINA D.N.I. 12.019.099 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 1 de Julio de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 217121 - $ 1337,25 - 12/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN - EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399968. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217325 - $ 1394,65 - 15/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVASMAN ALBERTO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8399970. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SILVASMAN ALBERTO MIGUEL ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217327 - $ 1454,10 - 15/07/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ATANASIO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8400004. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GODOY ATANASIO RODOLFO , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 217329 - $ 1421,30 - 15/07/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ EVARISTO CARLOS S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 7339583 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: LOPEZ EVARISTO CARLOS DNI 6548715, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 217534 - $ 2308,95 - 16/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado. de Ejecución. Fiscal Nº 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO AURELIA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7862378)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 02 de julio de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO. ROTEDA LORENA. Capital $ 34590,18, intereses $ 6534,39, gastos $ 1774,93, honorarios de sentencia $ 4962,75, art. 104 inc. 5 ley 9459 $ 2977,65, honorarios de ejecución de sentencia $ 4575,59. Total planilla $ 55415,49

1 día - Nº 217595 - $ 277,70 - 10/07/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS PAOLA ELIZABETH – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7230881. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25 de junio de 2019.- …cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, prosec

3 días - Nº 217609 - $ 651,06 - 12/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA GUILLERMO ROBERTO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368639)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/07/2019.- Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO.FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Capital $ 14109,85, intereses $ 5195,87, gastos $ 1872,57, honorarios de sentencia $ 3970,20, art. 104 inc. 5 ley 9459 $ 2977,20, honorarios de ejecución de sentencia $ 3970,20. Total planilla $ 32096,34

1 día - Nº 217610 - $ 253,92 - 10/07/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACEVEDO GRECIA STEFANIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7897658. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/06/2019. …cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ....Fdo: Bentancourt Fernanda, juez- Anabella Marchesi, prosec

3 días - Nº 217612 - $ 642,45 - 12/07/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAMBARUTO VELIA COSTANTINA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7848545. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 27 de marzo de 2019.- …cítese y emplácese a los herederos de Gambaruto Velia Costantina en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley …Notifíquese.- Fdo: Peralta Jose, juez- Anabella Marchesi, prosec

5 días - Nº 217615 - $ 1286 - 16/07/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ELECCIÓN DE AUTORIDADES 2019-2025. La H. Junta Electoral del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba.Por resolución de fecha 03-07-2019 RESUELVE: I) Proclamar electos a los candidatos propuestos por la lista única, denominada "CONSOLIDACIÓN ÉTICA", que fuera oficializada con fecha 2 de Julio de 2019, como miembros del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, por periodo 2019-2025, cuya nómina obra en el anexo que se adjunta a la presente acta, como parte integrante de la misma. II) Oportunamente y en fecha a determinar, se fijará el correspondiente acto público para el otorgamiento de los respectivos diplomas. Notifíquese.- Firmado: Dr. Luis M. Zarazaga - Presidente; Dra. Sonia Zilberberg; Dra. Adriana Baduy; Dr. Carlos E. Celador; Dr. Hector Rennella - Vocales. Se hace saber a los señores Abogados inscriptos en la Provincia de Córdoba que la Junta Electoral ha dispuesto en dicha resolución, proclamar la única lista presentada y oficializada, denominada "Consolidación Ética" por lo que no se llevó a cabo el acto eleccionario convocado para el día 03-07-2019 en la Primera Circunscripción Judicial y en todos los Colegios del Interior de la Provincia de Córdoba. - H. Junta Electoral – TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA "LISTA CONSOLIDACIÓN ÉTICA" 2019-2015. CANDIDATOS TITULARES: 1) BRUNA Liliana. 2) RODRIGUEZ FERNANDEZ Marcelo. 3) RAIJMAN Maximiliano. 4) SAMUELE Victor. 5) ALBERIONE Francisco Gustavo. 6) CAPDEVILA Guillermo Horacio (h). 7) BERNARDI Gustavo. 8) SEGURA Daniel Ignacio. 9) LUCIANI Patricia. 10) SELLA Maria de las Mercedes. CANDIDATOS SUPLENTES: 1) OLIVERA Maria Jose. 2) REMONDINO Hugo. 3) GALLARA Liliana Julia. 4) SESTO Francisco (h). 5) PRINCIPE Guillermina. 6) COPPA Sergio Augusto. 7) REYNA ALVAREZ Santiago. 8) MAJUL Marcelo. 9) KOGAN Silvia. 10) BOJ Ivana Emilce. 11) DALIANIS Romina Mariel.

1 día - Nº 217906 - $ 1278,55 - 10/07/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta (5°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, en los autos caratulados: "SANTILLÁN, Rita Indalecia – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 3856574); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y TRES (63). Córdoba, 26/04/2019. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Rita Indalecia Santillán, DNI: 4.292.182, en contra de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta, y en consecuencia, declarar que desde el día 18/03/2000 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle Héroes de Vilcapugio n° 1671 (Ex calle Franklin 53), barrio Yofre Norte, de ésta ciudad de Córdoba, que según plano de mensura se describe de la siguiente manera: sobre su parte Norte: A-B= dieciséis metros treinta y cinco centímetros (16,35 mts.); al Este: B-C= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); al Sur: C-D= dieciséis metros treinta y cinco (16,35 mts.); al Oeste: D-A= seis metros cincuenta centímetros (6,50 mts.); lo que constituye una superficie total de ciento seis metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados (106,28 m2), y que es parte de una superficie mayor que se encuentra inscripta en el registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de la Sra. María Guillermina Vallejo de Pucheta como Lote de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado desig. con el n° 12 de la Manzana 1 del Barrio Yofre, suburbios NE de éste Municipio, que de conformidad al plano respectivo mide: 8 mts. de fte. Por 31 mts. de fdo., o sea 248 mts2, lindando al N, lote 13; al S, lote 11; al E, calle Franklin; y al O, lote 24. Se sitúa sobre la expresada calle Franklin entre las de Juárez Celman y Avda. Las Malvinas, distando de la primera 40 mts., bajo la matrícula n° 933.501, Dominio 30.531, tomo 150 del año 1959.- 2. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.- 3. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 4. Costas por el orden causado.- 5. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos ($ 18.046,40) hasta tanto exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Fdo: Ricardo Guillermo Monfarrell. Juez.-

10 días - Nº 216369 - $ 9263,20 - 16/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA(EN LIQUIDACIO C/ MEDINA, CARLOS ALBERTO Y OTROS-DIVISION DE CONDOMINIO(EXPTE Nº 5543954), se ha dictado la Sentencia Nº 250, de fecha 27/07/2017, que resuelve: "I)Rechazar la demanda de división de condominio entablada por KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA (EN LIQUIDACIÓN) respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1207484(24).2°)Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA (EN LIQUIDACIÓN) – hoy sus cesionarios- y, en consecuencia, ordenar la división del condominio de los inmuebles que se ubican en el Loteo Villa Los Altos Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de esta provincia inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas 1207920(13),1207922(13), 1207923(24),1207924(13),1207928(13),1207929(13),1207930(13),1207932(13),1207933(13),1207940(13),1207934(13),1207941(13),1207942(13),1207944(13),1207943(13),1207938(13),1207937(13),1207936(13),1207927(13),1207926(13),1207925(13),1207921(13),1207946(13),1207945(13),1209485(13),1207882(13),1207884(13),1207886(13),1207887(13),1207889(13),1207891(13),1207893(13),1207895(13),1207897(13),1207899(13),1207900(13),1207903(13),1207906(13),1207907(13),1207909(13),1207911(13),1207913(13),1207915(13),1207919(13),1079486(13),1079483(13),1079487(13),1209487(13),1079490(13),1079491(13),1079494(13),1079495(13),1079496(13),1079498(13),1079502(13),1079503(13),1079506(13),1209501(13),1209502(13),1

207878(13),1207876(13),1207874(13),1207870 (13),1207867(13),1207863(13),1207880(13).La partición se realizará en la etapa de ejecución de sentencia de conformidad a lo establecido en el considerando respectivo y lo dispuesto por el art. 726 del CPCC.3°)Las costas se imponen por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando haya base definitivamente liquidada para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo:BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria-Juez de 1° Inst".En los autos de referencia, se ha dictado el Auto Nº 521, de fecha 18/09/2017, que resuelve:"1°)Aclarar la Sentencia N° 250 de fecha 27/07/2017(obrante a fs. 868/874) en el punto IV de los CONSIDERANDO en donde dice "...lote 29 con superficie de 399,5m2 inscripto en la matrícula 1207911(fs. 535), lote 28 con Superficie de 434m2 inscripto en la matricula 1207913(fs. 528)..."debe decir "... lote 28 con superficie de 399,5m2 inscripto en la matrícula 1207911 (fs. 535), lote 29 con Superficie de 434,75m2 inscripto en la matricula 1207913 (fs. 528)..."-2°)Anótese en el protocolo respectivo la existencia de la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria-Juez de 1° Inst".

1 día - Nº 217631 - $ 1160,02 - 10/07/2019 - BOE

SUMARIAS

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 41 Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "EXPEDIENTE: 7721586 - CASTILLO, ESTEFANIA DEL VALLE – SUMARIA" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/06/2019. Agréguese la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Requiérase información sobre medidas precautorias de conformidad a lo prescripto por el art. 70 del CCCN." FDO. CORNET, ROBERTO LAUTARO. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

2 días - Nº 214599 - $ 631,66 - 10/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nom. C.C.C. y F. de la ciudad de Bell Ville, en Autos: MARTIN O´FARRELL, MATIAS LEANDRO - SUMARIA- EXPTE N° 6361608. BELL VILLE, 28/06/2017... Por Presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente sumaria de información. Imprímase trámite de juicio abreviado (arts. 508 y sigs. del Cód. Procesal y art. 70 CCC). Dése intervención al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, y Ministerio Público Fiscal. Publíquense edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Líbrense oficios al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de Propiedad Automotor a los fines que informe si existe alguna medida cautelar trabada a nombre del interesado del presente trámite, así como también al Registro Nacional de Reincidencia y Policía de la Provincia de Córdoba informando situación y antecedentes penales y/o policiales. Notifíquese. Fdo. Dra. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa B. JUEZA DE 1RA INSTANCIA - Dra. GUIGUET de PEREZ, Valeria C. SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.

2 días - Nº 213180 - $ 1240,60 - 10/07/2019 - BOE

USUCAPIONES

En autos" CASARES VIRGINIA Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- (Exp 2779781)en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a los demandados SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO, MARTIN TORRES, ABEL GREGORIO CASTELLANO y CASTELLANO DE C. S Y OTRO (titular de cuenta) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Castellano de C.S. y otro (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Santos Castellano de Castellano, Eduardo Claudio Gomez, María Marta Ballestrin, Sucesores de Marta Adela Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , sito sobre camino vecinal al Puesto Ferreyra.- Tomando como progresiva 0,00 la esquina NE de la Plaza de San Javier, se avanza por la R.P. 14 hacia el Sur , se cruza el badén del Arroyo Del Molle, hasta la prog. 887.- En este punto se vira hacia el Este por el camino vecinal al Puesto Ferreyra hasta la prog. 1964. -En este punto se vira hacia el Sur por una calle vecinal hasta la progresiva 2273 que se corresponde con el vértice D de la parcela .- MEDIDAS: Partiendo del vértice A con rumbo Sur se miden 80.00 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y ángulo de 90º02' se miden 80,38 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89º50' se miden 80,00 m hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90º10' se miden 80,20 m hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 89º58' , todo lo cual encierra una superficie de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE METROS CUADRADOS (6.423,15m2).- COLINDANTES: NORTE: Lado D-A con parcela 9 , resto de Dº8370, Fº9876, Aº1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Eduardo Claudio Gomez; ESTE: Lado A-B con parcela sin designación resto de Dº8370, Fº9876, Aº1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Marta Adela Ferreyra; SUR: Lado B-C con parcela 17, resto de Dº8370, Fº9876, Aº1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de María Marta Ballestrin ,OESTE: Lado C-D con calle vecinal materializado con alambrado en buen estado de conservación.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:014.- AFECTACIONES DOMINIALES :_ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 , cuyo titular resulta el Sr. Santo Castellano de Castellano .-AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 registrada a nombre de Caastellano de C.S. y otro según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marta Susana Terreni , M.P. 1333/1 ,

visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24-08-2015 en Expte. nro. 0587-002313/2015.- Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- Of. 07./05/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - Nº 208784 - s/c - 10/07/2019 - BOE

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctrol.Men. Fal., Secretaria Civil de Corral de Bustos, en los autos "EXPTE: 2345881 HEREDIA NORMA MARGARITA Y OTRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza al demandado y titular registral Sr. Carlos Rossi, juntamente con los que se crean con derecho a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Chañaritos", Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juarez, Pcia. Cba., desig. como Quintas 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159 m de E. a O., por 100m de N. a S., Sup. total de 3 has. 18as. y lindan unidas: al O. calle de por medio con la manz. 49 y 59; al E. calle en medio con quinta 109; al S. calle en medio de la quinta 40; y al N. calle en medio con quinta 70. MATRICULA 1565974.-

10 días - Nº 211625 - s/c - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1* Instancia y 19* Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO – C/ AVILA DE HEREDIA JUANA – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXP. N* 6161922, cita y emplaza en carácter de demandado a JUANA AVILA de HEREDIA para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes MARTINO PEDRO GUIDO, PEREZ JUAN MANUEL PASCUAL, TORRES MARIA LORENA y SCADUTO JOSE para que en idéntico plazo (3 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapir se describe en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N* 1204973 (11) y cuya titularidad detenta la Sra. Juana Avila de Heredia; de la siguiente manera: " LOTE DE TERRENOS N* 72 y 73 de la MANZANA E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guiñazu, en Suburbios Norte de éste Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E. por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sean 352 MTS. 50 Dms.2, lindando al N. con calle pública; al E. también con calle pública; al S. con el lote 74 y al O. con el lote 57. No cita Dpto". El mismo según Plano de Mensura Exp. N* 0033-096645-2015 se designa como Lote 30 de la MANZANA E de Terreno ubicado en calle María Remedio Valle N* 203, descripto: " Partiendo del vértice Nor-Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90 grados 47 minutos 57 segundos y rumbo Este, Lado AB mide 23,50 metros, con frente a calle María Remedio Valle, desde el Vértice B con ángulo interno de 89grados 23 minutos 59 segundos lado BC de 15,02 metros de longitud, con frente a calle Paula Albarracín, desde el Vértice C con ángulo interno de 90 grados 33 minutos 54 segundos lado CD de 23,55 metros de longitud lindando con Parcela 010 propiedad de Pedro Guido MARTINO Cta DGR 11-01-1.107.128/4 Matrícula 36731, desde el vértice D con ángulo interno de 89 grados 14 minutos 10 segundos Lado DA con una longitud de 15.00 metros, hasta el vértice de partida A lindando con Parcela 027 propiedad de José SCADUTO ó SCADUTTO Cta DGR 11-01-1.847.043/5, Folio 8385 Año 1966. Todos los lados de la propiedad se encuentran materializados por muros medianeros y contiguos de mampostería. El polígono así descripto encierra una Superficie Total de 353.00 metros cuadrados. Su Ubicación Catastral C:15 S:03 M:011 P: 030 con Numero de Cuenta en la Dirección General de Rentas 1101011503011030. Publíquense edictos en el Boletin Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese . Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.C) Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ – TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIA. Of. 21/05/2019.-

10 días - Nº 213463 - s/c - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra.Inst. y 2da.Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Chialvo Tomás Pedro, Prosecretaria Dra. Angeli Silvana, en los autos caratulados "SUCESORES DE FLAMENCO JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS-USUCAPION "EXPTE. 1978145.-, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, 20 de mayo de 2019,.....Proveyendo a la demanda de fs.185/187: admítase. Dése trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de PETRONA SUELDO DE ROJAS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. por diez veces, a intérvalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo"… Respecto al colindante Arturo Faustino Fernando Gallardo, atento que se encuentra fallecido conforme surge del informe de fs.160, cítese a sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc.,4, del C.P.C.) mediante publicación de edictos en los diarios mencionados precedentemente.-….. Inmueble Antecedente Dominial: Parcela 20, parcial, MAT. 1526699, Titular Sueldo Petrona, Cta. Tributaria 300204651781, Mza.50, Lote 9, Sec.A.- Se identifica como: Una fracción de terreno edificado, situado en la ciudad de San Francisco, Dpto.San Justo, Pedanía Juarez Celman, lote oficial 24, manzana 117 , Sección "A", que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados O minutos, O segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando al norte-este con la parcela 21; en su costado este-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17,18 y 19 y por último al oeste –norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319 metros cuadrados. Linda al Oeste norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabian, Astegiano Carolina Elena , según matricula 469233 propiedad 300203637304; limitando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Celia Ludovica Boglione de Vasallo según matricula 1479063, propiedad Nro. 300204692118; y por último al sur-oeste limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Laura Teresa Pizzi según matricula 408961, propiedad Nro, 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matricula 488945, propiedad Nro.- 300204693131 y con la parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo según Dominio 27938 Folio 33208 Tomo 133 año 1958 propiedad número 300204679219.-

10 días - Nº 213857 - s/c - 15/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst.. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría Nº 1 a cargo de la autorizante, en autos

"PEREYRA JOSE LUIS –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (-EXPTE 2339404.) ha resuelto " SENTENCIA NUMERO: 49. VILLA DOLORES, 15/05/2019. ---Y VISTOS: --Y CONSIDERANDO: -- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que el Sr. José Luis Pereyra, D.N.I. Nº 11.497.882, C.U.I.T. Nº 20-11497882-6, argentino, nacido el día 21/06/1955, de estado civil casado con Cristina del Valle Echenique, con domicilio en calle pública s/n° de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteñal, desde el año 2010, sobre "Un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 31, ubicado en Calle Pública s/n° de la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con alambrado de cinco hilos. El lote posee una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2.418,54 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO SESENTA Y DOS CON SENTA METROS CUADRADOS (162,70 m2) distribuida en dos bloques constructivos. Que mide: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 79°35'44". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 25,34 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 99°31'14". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado cuya longitud es de 100,21 mts. llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 78°45'54". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya 1ongitud es de 23,91 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados D y D-A, cuyo ángulo interno es de 102° 07'08". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A cuya longitud es de 99,76 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono.- Y linda: a) costado norte: Calle Pública; b) costado este: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); c) costado sur: Parcela 22, Expte. 0033-91481/2004 (pasillo privado); d) costado oeste: Posesión de Emilio Pereyra Parcela s/ designación", todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres aprobado para juicio de usucapión con fecha 11 de julio de 2014, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0587-001846/2013, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 04, Pueblo: 16, C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031 y Comuna de Luyaba C: 01, S: 01, Mz: 03, P: 031, y según informe Nº 9403 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 11/07/2016, obrante a fs. 01/02 de los presentes, no afecta dominio alguno.-2) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).-3) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.-4) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-…..Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. -------AUTO NUMERO: 79. VILLA DOLORES, 28/05/2019. Y VISTOS --- Y CONSIDERANDO: -RESUELVO: Aclarar la Sentencia Número Cuarenta y Nueve, de fecha quince de mayo de dos mil diecinueve, obrante a fs. 194/204 dictada en autos, haciendo constar que el inmueble objeto de usucapión, adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal por el Sr. José Luis Pereyra en su descripción del vértice D: concurren los lados C – D y D – A y la fecha de aprobación del plano de mensura data del 11/07/2014, conforme plano de mensura agregado a fs. 01/02 de autos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente Sandra Elizabeth Cuneo. Juez. Of..Fdo. Maria Raquel Carram. Prosecretaria letrada.

10 días - Nº 213858 - s/c - 12/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, en los autos caratulados: "BERON MARTIN- USUCAPION Expte. N° 6602573", ha dispuesto lo siguiente: "Cordoba 21/05/2019.. Citese y emplácese al Sr. Rafael Cangiano y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía." Inmueble ubicado en calle Gral. Tomas Guido N°1162, de Barrio San Martin, Departamento Capital, de la Ciudad de Córdoba. Según el Registro General de la Provincia con matricula N°1185784 (11), con Nomenclatura Catastral N°1101010316033043. Designado en el Lote 46, Manz. 28, Parcela 43, edificado. Tiene como colindantes: Al Noroeste la parcela 44 a nombre de Belfiore Hector Damian, Belfiore Monica Rosana, y Suardiaz Ana Maria. Al Noreste la parcela 04 a nombre de Dallegre Miguel Santi. Al Sureste la parcela 41 a nombre de Mabres Sergio Daniel y Subirachs Carmen Lidia. Y la parcela 42 a nombre de Jaime Alonso Federico Exequiel. Al Suroeste la Calle Gral. Tomas Guido. Con una Superficie Total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (144,42 m2).

10 días - Nº 214006 - s/c - 11/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. En lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "AGUZZI RIGARDO G. C/ BECERRA JUAN ABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE" (Expte. 4118905), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 312. CORDOBA, 06/06/2019. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) y Auto aclaratorio N°198 de fecha 17/04/2018 (fs. 604/5), de estas actuaciones, y donde dice " … declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGORIO AGUZZI, DNI 4.655.141 inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3° AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845 Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Epxte. Prov. aprobado el 15/04/1998) obrante a fs 8/10 y que se describe como un Lote de terreno número cinco de un plano especial del vendedor, compuesto de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de una mayor superficie, ubicado en suburbios Norte de este Municipio, lugar denominado "Recreo del Norte" (hoy Guiñazú), y cuyos límites generales son: al NORTE, lotes 86,87 y 88 y 89, Este, Lote 77, Oeste, camino a Jesús María y Sur, Av. N° 2, todo del miso Recreo Norte", debe decir: "…declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGORIO AGUZZI, DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3°, AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845

Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Epxte. Prov. 0033/70433 año 1997, aprobado el 15/04/1998) obrante a fs. 10 y que se describe como: inmueble ubicado en el Departamento Capital de Córdoba, designado según mensura lote 189, Manzana S/D BARRIO GUIÑAZU, SAN MIGUEL ESQUINA AV. LUJAN, Parcela de 5 lados, partiendo del vértice D y rumbo O-NO hasta el vértice E lado D-E mide 7,41 ms., desde el vértice E con ángulo interno de 139° 47´ hasta el vértice A lado E-A mide 3,19 ms. estos 2 lados lindan con AV. LUJAN, desde el vértice A con ángulo interno de 129° 25´ hasta el vértice B lado A-B mide 37,02 m y linda con CALLE SAN MIGUEL, desde el vértice B con ángulo interno de 90° 16´ hasta el vértice C lado B-C mide 9,75 m y linda con pte. de la Parcela 21, y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno de 89° 55´ hasta el vértice D con ángulo interno de 90° 37´ lado C-D mide 38,99m y linda con PARCELA 19, con una Superficie Total del Terreno de 380,47 ms2. Afecta el dominio total…" Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. ELLERMAN Ilse– Juez.

10 días - Nº 214249 - s/c - 15/07/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 10/06/2019. En los autos caratulados "ZAPATA, Guillermo Eduardo y otro s / usucapión " (Expediente 2542387), en tràmite ante el Juzgado 1era. Inst. y 1era. Nominación, Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, Secretaria 1 se cíta y emplaza a los demandados EDUARDO LASAGNO y FRANCISCO SANTIAGO SAIZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Eduardo Lasagno (titular de las cuentas afectadas) VIDOGAS S.A., a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes María Ana Zapata de Ahumada y/o sus sucesores, Ricardo Luis Berberian, Eduardo José Liziardi y/o sus sucesores, Carlos Héctor Altamirano, Roque Dolores Ligorria, José Rodiguez y/o sus sucesores, Gamarri S.A., para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley (...).- OTRO DECRETO: 21/03/2019.- Avocase.- Notifíquese. (…).- DESCRIPCIÒN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción inmueble que en plano mensura usucapión visado y aprobado en fecha 13.04.2017, registro fecha 3.04.2017 (fojas 223) que se individualiza como parcela 60, Dpto. San Javier (29) Pedanía Dolores (01) Pueblo: Villa Dolores (26) , circunscripción 03, sección 01, manzana 047 y mide, 57,26. m frente Norte (puntos C — D) ; 66,48 m contrafrente Sur (puntos F-E); 370, 40 m costado Este (puntos D- E) ; 113,52 m costado Oeste (puntos C-B) ; 8,70 m (puntos B-A) y 253,63 (puntos A-F) , encerrando el perímetro una superficie de 2 Ha. 3.392,99 m2. Y que linda: Al Norte, parcela 005 cuenta 2901 1535269/03 , titular Zapata de Ahumada Maria A. y otros , folio 2170 ario 1986/domicilio tributario calle Hipólito Irigoyen 121, Villa Dolores, Provincia de Córdoba, CP 5870.- Al Sur, parcela 011, cuenta 2901-1760591 / 2, titular, LIZIARDI, Eduardo y otro, folio 7923, año 1964, domicilio tributario calle Independencia 845 barrio 9 de julio, villa dolores, CP 5870 , provincia Córdoba; parcela 012, cuenta 2901 1760590 4 / LIZIARDI , Eduardo J. y otro / folio 7923 año 1964/ ídem domicilio tributario; parcela 013, cuenta 290- 176589/1 , titular ALTAMIRANO, Carlos Héctor, folio 47952 ario 1973 matricula, 1.104.542 / domicilio tributario calle independencia 845 barrio 9 de julio, Villa Dolores, CP 5870; parcela 014, cuenta 2901-1760588/2, titular LIGORRIA ,Roque Dolores / folio 39332 año 1973/ matricula 291.171.870,' domicilio tributario calle Independencia 845, Barrio 9 de Julio, Villa Dolores, provincia de Córdoba, CP 5870 ; y linda en parte. con parcela 015, cuenta 2901 — 1762705/3, titular sucesión indivisa de José Rodríguez folio 39751, año 1973, domicilio tributario independencia 831 barrio 9 de julio , villa dolores, código postal 5870; Al Oeste, parcela 04 / dominio 14567 f: 190.167, tomo 783 año 1979 , a nombre de GAMARRI SOCIEDAD ANONIMA .Al Este, parte con parcela 10, cuenta 2901 0384045/9 , dominio folio 9020 año 1962, a nombre de Eduardo y Waldo HERNANDEZ, y en parte con pasillo de acceso a la vía publica inscrito dominio 1005, folio 1139 año 1943. AFECTACIÒN: Que el lote objeto usucapión, Parcela 60 Manzana 47 afecta por completo superficie LOTES 2 y 3 del plano mensura y subdivisión confeccionado por Ing. Jorge Iván IGLESIAS (Expediente 7246/1967) visado por catastro, archivo protocolo planos 39952, archivo protocolo planillas 64851 (fojas 48) que se corresponden en catastro con parcela 48 (nomenclatura 2901-1535270-7, dominio folio 21976, año 1986) y parcela 49 (nomenclatura 901-1535271-5, dominio folio 19312- 1986, hoy matricula 1.447.428); FDO. DRA. Sandra Elizabeth CUNEO (juez); Dra. Maria Raquel CARRAM (prosecretario letrado) Of. 10/06/2019.-

10 días - Nº 214256 - s/c - 14/08/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "SOCIEDAD RURAL DE PUEBLO ITALIANO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (hoy USUCAPIÓN)" –Expte. Nº792770- ha dictado la siguiente SENTENCIA Nº….: "La Carlota, 24/08/2018.- ……- Y VISTOS: ……- Y CONSIDERANDO: ……- RESUELVO 1)Interpretar: La sentencia número setenta y seis de abril de dos mil trece obrante a ff. 413/422 de autos, en lo que respecta a los vistos de tal resolución, de manera que se entienda que donde se hace referencia a Sres. Jovita Puebla viuda de Trigo; Ercilia Haydee Trigo de Correa: Elina Inés Araya Trigo; Héctor Vital Trigo; Irma Danda de Trigo; Luciano Cruz Trigo; Florentino Hermes Trigo; Elena Rosa Trigo y Ramón Trigo, en realidad se hace referencia indistintamente al apellido: "TRIGO o ARAYA PUEBLA"—II- Sin costas, atento el carácter oficioso de la resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.- OTRO: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 184. LA CARLOTA, 21/05/2019. Y VISTOS: ……- Y CONSIDERANDO: ……..- RESUELVO: Rectificar la SENTENCIA Nº 76 de fecha 26/04/2013, teniendo por consignado el apartado primero de la parte resolutiva, de la siguiente manera: "cincuenta metros con quince centímetros en sus lados norte-sur por ciento doce metros con cuarenta centímetros en sus lados este-oeste". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Ruben A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.

10 días - Nº 214966 - s/c - 10/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. de 51A NOM de la Ciudad de Córdoba Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, cita y emplaza en los autos caratulados: "MINISTRO, BEATRIZ HILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5659817, a INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, y que se describe como un predio ubicado en Barrio Empalme, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 008, Manzana C, sobre la calle Guandacol 1642, con una superficie total de 299.51 m2 y una superficie edifi-

cada de 88.18 m2, inscripto bajo el número de protocolo registral dominio 1618338, a nombre de INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, antecedente dominial: Protocolo de dominio: 11159, Folio 15837, Tomo 64, Año 1969,con nomenclatura catastral provincial 1101010221005008000 y de la municipalidad de Córdoba 02-21-005-008, y conel número de cuenta tributaria1101-3002160/3.El predio se encuentra ubicado dentro de los siguientes límites y linderos:Límite norte: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde Línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts y a partir de allí hasta los 27,45 mts con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27.45 ms y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15´ con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7 propiedad de Carlos Alberto Zarate, Mat. 233.630. Límite Este: No materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts, interpretándose que la posesión se ejerce hasta la Línea Municipal. Mide 12,00ms. Colinda con calle Guandacol. Límite: Sur: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde la Línea de edificación hasta la progresiva 3,14mts y a partir de allí 22,88 mts con muro de 0.30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22.88 mts formando un ángulo de 90° 23´ con la Linea Municipal. Colinda con parcela 9 propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, MAT. 135.111. Límite Sur Oeste: Materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con un muro contiguo de 0.15 interpretándose la posesión hasta su cara interna; desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts el límite esta materializado por un muro de 0.30 ms con altura superior a dos metros interpretandose para este tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40´ y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42´. Colinda con parcela 14 propiedad de Eduardo de Jesús Sanchez y Clarinda Barbarita Bazan, Mat. 15726.-Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Cesar DEL FEDERICO MP 2896, aprobados por Expediente Provincial N° 0033-67021/2012. DECRETO: "CORDOBA, 15/03/2019. Proveyendo a fs.579 vta., y por remisión a fs. 155 y ampliación de fs. 571: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).- Firmado: MASSANO, Gustavo Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LEDESMA, Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

10 días - Nº 215654 - s/c - 25/07/2019 - BOE

San Francisco, 19 de junio de 2019. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom., Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognón de Aschieri, con sede en calle Dante Agodino Nº 52 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados: "CAMBRONERO, LIDIA ELMA y OTROS - USUCAPION" (Expte. Nº 2958346) ha resuelto citar y emplazar como demandados a los sucesores de Héctor Gregorio Sánchez, Ángel Roque Orellano y Pascual Sánchez y a la señora Josefa Cosme Paz y/o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, descripto según plano como "Una fracción de terreno, ubicada en pedanía Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 525244-500685, y que mide: en su costado Noroeste, formado por dos tramos, a saber: lado A-D, que mide 349,97 metros y lado A-B, que mide 340,39 metros, formando con el lado A-D un ángulo de 117º17´27´´. Su costado Sudeste, formado por dos tramos, a saber: lado B-C, que mide 404,64 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 62º25´13´´, y lado C-D, que mide 317,11 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 108º56´20´´, y con el lado A-D un ángulo de 71º21´00´´, cerrando la figura: Totaliza una superficie de 11 Has. 3.617 m2. El lote linda al Noroeste con Parcela 221-1901 de propiedad de Elena María Risso y con Ruta Nacional Nº 19; al Sudeste con Parcela 222-6001 de propiedad de Marther S.A., Parcela 222-2003 de propiedad de María Elena Risso y con Parcela 222-1800 de propiedad de María Elena Vasallo de Risso y Elena María Risso de Bertello"; y que se encuentra dentro de otros tres de mayor superficie descriptos como "a) "Facción de terreno, ubicada en "Trincherita" y "Lomita Alta", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia. de Córdoba, compuesta de 334 metros 12e milímetros de frente al S., por 1900 metros 50 milímetros de fondo al N. (menos la parte ocupada por el Ferrocarril Central Córdoba, hoy General Belgrano), lo que hace una superficie de 61hs. 9639ms. 0005cms.2, ubicada hacia el O. del lote adjudicado a Juan José Orellano, lindando al N., con sucesión de Salustiano Yañes; al E., con lo adjudicado a Juan José Orellano; al S., con el lote adjudicado a la hijuela de costas y quinto; y al O., con lo adjudicado a Peregrino Orellano"; b) "Fracción de terreno ubicada en "La Trincherita", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia., compuesta de 334 metros 12 centímetros en sus costados N. y S., por 149 metros 646 milímetros en los costados E. y O., o sea una superficie de 5 ha., que linda: al N., con Salvador Bertola; al S., con de Águeda Orellano de Sánchez; al E., con terrenos que pertenecieron a la hijuela de costas del juicio sucesorio de Juan José Orellano; y al O., con los hijos de Santiago Orellano"; y c) "Fracción de terreno ubicada en "Trincheritas", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia. de Córdoba, designada como lote Nº 6 en el plano demostrativo anexo al juicio sucesorio de su padre don Juan José Orellano, compuesto de 334 metros 12 centímetros en sus costados N. y S., por 149 metros 646 milímetros en sus costados E. y O., lindando al N., con el lote Nº 5; al S., con el lote Nº 7; al E., con la parte dejada para hijuela de costas y gastos; y por el O., con de los hijos de don Santiago Orellano. Tiene una superficie total de 5 ha.", que se encuentran inscriptos bajo las Matrículas Nº 1.607.288, 1.603.183 y 1.603.299, respectivamente; para que comparezcan a deducir oposición bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Arroyito. Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Pro-

vincia de Córdoba, para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, atento a la ubicación de los inmuebles que se pretende usucapir y a que uno de los mismos posee una servidumbre administrativa de electroducto a su favor, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 incs. 1 y 2 del CPCC).

10 días - Nº 215954 - s/c - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados:" GONZALEZ KENNY MARTIN EDUARDO .- USUCAPION .- EXPTE NRO 6858900" que se tramitan por ante el Juzgado de Civil , Comercial , Conc. de 1 ra Ints. ,y 2 da Nominación de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a Justo Ramón Contrera, María o Maria Luisa Bodit de Manzur o su Suc., Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur o Suc., Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Máximo o Macimo Altamirano o Suc., Manuel Barrozo, Manuel Altamirano o Suc., María o Maria Luisa Luisa Bodit de Manzur o su Suc, Justo Ramón Contrera, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur o Manzur de Pérez, Jesús Manzur y Sucesión de José Altamirano, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. .- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION" Una fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el lugar llamado"Guanaco Boleado " , Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, Provincia de Córdoba , designado como Lote 445710-301102, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6446075.29 y Este: 4300420.23 con un rumbo de 89º40'28", y un ángulo en dicho vértice de 86º44'16" y una distancia de 1075,22m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6446081.40 y Este: 4301495.43 a partir de 2, con ángulo interno de 97º47'56", lado 2-3 de 194,57m; a partir de 3, con un ángulo interno de 267º13'34", lado 3-4 de 26,40m; a partir de 4, con un ángulo interno de 87º23'40", lado 4-5 de 8,62m; a partir de 5, con un ángulo interno de 262º23'55", lado 5-6 de 434,45m; a partir de 6, con un ángulo interno de 91º36'38", lado 6-7 de 127,84m; a partir de 7, con un ángulo interno de 163º02'33", lado 7-8 de 443,79m; a partir de 8, con un ángulo interno de 111º21'25", lado 8-9 de 1351,86m; a partir de 9, con un ángulo interno de 92º26'02", lado 9-1 de 802,35m; encerrando una superficie de CIENTO SIETE HECTAREAS SIETE MIL DOSCIENTOSD OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (107 has. 7287m2.) , LINDA : lado 1-2 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Manuel Altamirano, con camino público y con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lados 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de José Aguilera, lado 7-8 con resto de Parcela sin designación Catastral María Luisa Bodit de Manzur, Rosa Ramona Manzur, Luis Jorge Manzur, Carlos Washington Manzur, Carmen Esther Manzur de Pérez, Jesús Manzur Fº 31.767, Aº 1984 Nº de Cuenta 29-04-1900449-7, lado 8-9 con Parcela sin designación Catastral M.F.R. 194.768 CONTRERA JUSTO RAMON Nº de Cuenta 29-04-0146496-2, con Parcela sin designación Catastral M.F.R. Nº 194.686 CONTRERA JUSTO RAMON, Nº de Cuenta 29-04-0146604-3 y con Parcela 2532-0250 Fº31061 Aº1984 BODIT DE MANZUR MARIA, Nº de Cuenta 29-04-2083903-9, lado 9-1 con Parcela sin designación Catastral Sucesión de Macimo Altamirano y con Parcela sin designación Catastral Fº 33327 Aº1958 BARROZO MANUEL, Nº de Cuenta 29-04-0822606-4 .- AFECTACIONES DE DOMINIO : Afecta de: 1.- manera total : el Dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matricula 213.766 a nombre de Justo Ramón Urquiza .- 2.-En forma parcial asiento registral el Folio nro. 31.767 , Año 1984 a nombre de Maria Luisa Bodit de Manzur , Rosa Ramona Manzur , Luis Jorge Manzur , Carlos Washington Manzur , Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.-EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS: Resultan los siguientes: 1) 29-04-1900403-9 a nombre de Justo Ramón Contrera ,2) 29-04-1900449-7 a nombre de Maria Luisa Bodit de Manzur , Rosa Ramona Manzur , Luis Jorge Manzur , Carlos Washington Manzur , Carmen Esther Manzur de Pérez y Jesús Manzur.-según mensura para posesión confeccionada por el Ing Agrimensor Hernán Morales , M.P. 1413/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expíe. Pcial. Nro. 0033-104248/2017 de fecha 23-11-2017 .- OFICINA , 18 de Junio del 2019 .- El presente es sin cargo , Ley 9150 .-Fdo DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI ELSA SUSANA .- SECRETARIA DE JUZGADO DE 1 RA INSTANCIA.

10 días - Nº 215970 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Irma Inés – USUCAPION" (EXP.805865), cíta y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad o Comuna que correponda y, a los colindantes: Gustavo Quiroga, Basilio Sosa, Teresita Del Carmen Sosa y Santiago Guardia, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos todo bajo apercibimiento de ley . El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. Nº 0033-61209/2011, Aprobación de fecha 22/10/2012, resulta: A partir del vértice "D" con un ángulo interno de 88°00´ se miden 78.26 m hasta el vértice "A", desde donde, con un ángulo interno de 92°15´ se miden 35.50 m hasta el vértice "B" desde donde , con un ángulo interno de 87°45´ se miden 78.42 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 92°00´ se miden 35.50 m hasta el vértice "D" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2.778.98 m2. La posesión colinda en su costado Norte (lado A-B) con Parcela sin designación Ocupación de Gustavo Quiroga datos de Dominio no constan; en su costado Este (lado B-C) con parcela sin designación Basilio Sosa (hoy su sucesión) hoy Ocupación de Teresita del Carmen Sosa datos de Dominio no constan; en su costado Sur (lado C-D), con Ruta Prov N° 14 y en costado Oeste (lado D-A) Parcela sin designación Ocupación de Santiago Guardia datos de Dominio no constan"- Fdo: Maria Victoria Castellano; Secretaria.

10 días - Nº 216135 - s/c - 11/07/2019 - BOE

El juez de Primera Instancia 2da Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "CARLOMAGNO, MARCELO FLODUARDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION da inicio el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 17 de la Manzana 45; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 23-04-

1671562/4 y 23041983779/8; ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Roque; dentro de la zona urbana de la Comuna de Villa Santa Cruz del Lago; su frente hacia el Sudeste es sobre calle Las Azucenas, entre las Rosas y Los Olmos. La posesión efectuada constituye una afectación parcial del Lote 5 Manzana 45 con inscripción en los siguientes dominios: 1) Dominio 33076 F° 41697 A°1976 de titularidad de Francisco Zacarías Carlomagno; Carlos Fortunato García y Floduardo Pascual Carlomagno correspondiéndole a cada una de las partes 1/3. 2) Dominio 5473 F° 8218, A° 1983 por conversión Matrícula 1.646.940 de titularidad 1/2 de Carlomagno, Floduardo Pascual y 1/2 de García Carlos Fortunato; y también afecta parcialmente el lote 14 Manzana 45 inscripto a la Matrícula 695062 de titularidad de Barrionuevo, Nélida Ramona. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Carlos Fortunato García y Barrionuevo Nélida, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, 26/04/2019.

10 días - Nº 216414 - s/c - 29/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º. Nom. En lo Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: "GOMEZ, Sebastián Alejandro – Usucapión" (Expt. 6515913), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a la Sra. María Teresa Origlia, y/o sus sucesores bajo apercibimiento de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Inmueble ubicado sobre Pje. Militano nº 417 de Bell Ville, entre calles Corrientes, Abdon González, y Bv. Illia UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Bell Ville, Ped. del mismo nombre, Depto. Unión, Prov. Cba, se designa lote 100, y linda: A-B= 28,39 m, colinda en parte con Miguel Angel Becerra y Rita Mary Amarate de Becerra, en parte con Oscar Alberto Maujo, y en parte con la Sucesión de López Rosenda; lado B-C= 9,72 m, colinda con Marcelo Oscar Capdevila; lado C-D= 28,39m, colinda con María Teresa Origlia; lado A-D= 9,72 m, como frente del Pje Militano, la línea Municipal. Superficie total de 275,97 M2. Conforme publicidad registral: Folio 57984 Año 1950 Matrícula N° 1.577.385 Superficie Total :283,90 M2 Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales Juez- Dra. Noelia L. Boggio Prosecretaria.12/06/2019.-

10 días - Nº 216629 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, en autos caratulados "MERCADO ANA AMALIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. Nº 1662544" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 04/12/2017 (...) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-67033/12, como Lote 20 Mz Of. 7. Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Estancia Yocsina; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE AL DOMINIO 1115033, Nro. de cuenta 3101-1177742/9, Lote 1 Mz. 7, Nomenclatura Catastral 3101310201009001, titular registral Caramés Narciso Ismael; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Citese y emplácese a los Sucesores del titular dominial, señores Nilda Lucía Murúa (DNI 3.499.593) y Mónica del Valle Caramés (DNI 18.046.880), para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 dias en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Roque Fortunato Gutiérrez, Sucesores de Luis Adalberto Rosa, Silvester Juan Alberto, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA . Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.-FDO.- OLCESE, Andres JUEZ DE 1ra. INSTANCIA GIORDANO DE MEYER, María Fernanda SECRETARIA . Que el inmueble referenciado, se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno ubicada en el fraccionamiento de parte de la antigua Estancia Yocsina, ped. Calera, Dpto. Santa María de esta Prov. que en el plano aprobado por las autoridades pertenecientes, se designa como LOTE 1 de la MANZANA 7 y mide: 25,88 mts. de frente al N.: 15,15mts. de frente al O., por 28,06 mts. en S. y 15 mts. al E., o sean 404 Mts. 55 dms2, lindando: al N. y O., calle públicas, al S., lote K y al E.,lote A. V.C.Paz 05-10-2018.- FDO. MARIA FERNANDA GIORDANO DE MEYER – SECRETARIA LETRADA -"

10 días - Nº 216202 - s/c - 26/07/2019 - BOE

En autos "RABAGO MERCEDES ESTELA – USUCAPION - Expte Nº1120888" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que corresponde al lote designado como Lote 25.169-00048, Dpto. San Alberto (28), Pedanía San Pedro (06), Hoja 25.169, Parcela 0048, que mide: partiendo del vértice noroeste designado como G y partiendo con rumbo sureste, lado G-F, con longitud de 8.42 metros hacia el vértice F y con ángulo

interno de 179° 24´ y partiendo rumbo sureste, lado E-F con longitud de 50.79 metros, hacia el vértice E y con un ángulo interno de 98° 06´04´´ y partiendo con rumbo suroeste, lado E-D, con longitud de 12.15 metros hacia el vértice D y con un ángulo interno de 82°53´38´´ y partiendo con rumbo noroeste, lado D-C, con longitud de 24.29 metros, hacia el vértice C y con ángulo interno 171° 58´55´´ y partiendo con rumbo noroeste lado C-B con longitud de 26.29 metros, hacia el vértice B y partiendo con rumbo noreste, lado B-A con longitud de 7.57 metros hacia el vértice A y con ángulo interno de 98°10´48´´ y partiendo con rumbo norte lado A-G con longitud de 10.69 metros hacia el vértice G y cerrando el polígono con un ángulo interno de 74° 01´59´´, lo que resulta una superficie total de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, (658.64 m2) y linda: Al Norte con calle vecinal; al Este Camino Publico; al Sur Río de los Sauces y al Oeste Propietario desconocido, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y al colindante Mariano Romero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), OFICINA, 19 de junio de 2019.- Fdo. Dra. Maria Raquel Carram. Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 216552 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, SECRETARÍA Nº 2, en autos "CRAVERO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION (Expte. Nº 1823232)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 189 del 21/05/2019, Y VISTOS (…) Y CONSIDERANDO: (…). RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. NICOLÁS GABRIEL CRAVERO, DNI N° 32.639.794, CUIL 20-32639794-7, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación carpintero con domicilio real en calle 9 de Julio N° 320 de la Ciudad de Pilar y MATIAS ALEJANDRO CRAVERO, DNI N° 33.916.745, CUIL 20-33916745-2, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nª 0033-075467-2013, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "…El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: Municipalidad de Pilar, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar. Designado como lote 21 de la manzana of. 27 (Nomen. Catast. C: 2, S: 2, Mz.: 9, P: 21). Sus dimensiones son: partiendo del vértice A cuyo ángulo interno es 89° 59' y en dirección sureste hasta llegar al punto B: 50,28 m., del punto B con ángulo interno de 90° 01' y en dirección suroeste hasta llegar al punto C: 20,20 m., de este último con ángulo interno de 89° 59' y en dirección noroeste hasta llegar al punto D: 50,28 m., del punto D con ángulo interno 90° 01' y en dirección noreste hasta cerrar en A: 20,20 m. Consta de una superficie total de 1.015,66 m2. Limita el Noreste con la parcela 5 de Enrique Brene, Alberto Brene, Raul Brene, Lucas Brene, Hortencia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio y Rosa Teresa Brene y la parcela 6 de Luis Mateo Cravero; al Sureste con la Calle Hipólito Irigoyen; al Suroeste y Noroeste con Resto de la Parcela 7 de Enrique Fernandez, Antonio Fernandez, María del Carmen Fernandez de Luna, Hipólito Dalmacio Fernandez y Adela Damiana Fernandez…" y anexo suscripta por el Ingeniero Agrimensor Monica M. Vottero quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-075467-2013 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1630364 Departamento 27 – Cuenta 27-06-996714-2, cuyos antecedente dominial es "…Cron. Dominio: Folio 22945 Rep: 0 Año 1962, Orden: 18484 Rep: 0 Depto: 27 Vuelto: N…", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "…FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo o Villa Pilar, Pedanía Pilar, DPTO. RIO SEGUNDO de esta Pcia. de Córdoba, afectando dicha fracción de terreno, una forma rectangular , que mide 20,27 m, en su fte. al Sud, de Este a Oeste, por 50,68m de fondo hacia el Norte, con una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL VEINTINUEVE METROS CON TRES MIL CIENTO SEIS DECIMETROS CUADRADOS, encerrada dentro de los sig. límites: al Norte, en toda su extensión, con parte del lado Sud del lote adjudicado a los herederos Osvaldo, Olga, Irene y Raúl Gregorio Villalón; al Sud, según títulos, calle Pasco; al Este, de Norte a Sud, con todos el lado Oeste de los lotes adjudicados a Enrique Brene y otros y a Pedro Parra y otros; y al Oeste, con parte del lado Este del lote adjudicado a Dolores Inés Brene de Rossetti…", en cuanto a los titulares sobre dicho dominio figuran: "…Fernández, Enrique 1/5; Fernández Antonio 1/5; Fernández Maria del Carmen 1/5; Fernández Hipólito Dalmacio 1/5 y Fernández Adela Damiana 1/5. ADJUDICACION: Por A.I. Nro. 211 del 21/03/1961, en los autos caratulados "BRENE ALONSO y otra – Declaratoria", Juzg. de Paz Letrado de 3° Nominación de la cdad. De Cba., Secret. Olmos, D° 19795 del 22/08/1962. Conversión art.44 Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010…" (según se desprende de la información de fs.379).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1630364 Departamento 27 – Cuenta 27-06-996714-2, cuyos antecedente dominial es "…Cron. Dominio: Folio 22945 Rep: 0 Año 1962, Orden: 18484 Rep: 0 Depto: 27 Vuelto: N…" (fs.379), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre de los Sres. Nicolás Gabriel Cravero y Matías Alejandro Cravero.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garello Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - Nº 216854 - s/c - 24/07/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, de 2º Nominación , Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria Nº 4, Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BERNABE, Myriam Beatriz- Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte N° 2646417" a los herederos de los demandados Sres. Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinotti de Datto para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3° interesados, Sres. Vietri Rafael Mario y Miguel de Maio. Cìtese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en

el B.O. y diario a determinarse. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, según plano confeccionado por el Ingeniero René Bernardi y Planilla de Lote Nº 7.323, se lo designa como LOTE DOCE de la Manzana DOS, que mide y linda asì: Diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con lote Once, al Este con calle Tala, al Sud con lotes Trece y Dieciséis; y al Oeste con Lote diecisiete.- Cta. DGR. 23020831703/8. Inscripto al Folio 23249 del año 1982, hoy por conversión MATRICULA Nº 1.016.723. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Tala N° 155 de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanía San Antonio de la Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno:396,00 m2; Superficie cubierta: 8,28m2., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: Línea D-A= 40,00 mts. colindando con parcela 030 lote 10 de Vietri, Rafael Mario, Al Noreste: Línea A-B=9,90m; colindando con calle Tala, Al Sureste: Línea B-C=40,00m colindando con resto parcela 010 resto lote 12 de Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinoti de Datto. Al Suroeste: Línea C-D= 9,90 m. colindando con parcela 22 lote A de Miguel de Maio. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dr. Mariano Juarez. Secretario.

10 días - Nº 216861 - s/c - 01/08/2019 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "VIZCARRA, ELBA DEL VALLE – Usucapión – Medidas Preparatorias Para Usucapión" EXPTE. N° 528447, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 18º Nom., Sec. a cargo del Dr. Alejandro José Villada, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. Nº 7.374.764 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial y diario a proponer, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, libre de mejoras, designado con Nº 9 de la MZA Nº 13, en el plano de división del Bº Pueyrredón, municipio de esta Capital, el que consta de 28 mts. 94 cms. en sus costados Norte y Sur, por 10 mts. en los del Este y Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 289 MTS. 40 DMS. 2, que linda: al Norte, lote nº 8; al Sur, con el lote nº 10; ambos de la misma manzana y plano-, al Este, con más terreno de los vendedores; y al Oeste, con calle 92)".- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 3417, Tomo 14, del año 1958 y por conversión art. 44, Ley 17801 a la MATRICULA FOLIO REAL 1314432, a nombre de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. Nº 7.374.764. Conforme plano de mensura aprobado el día 01/08/2008, Expte. Nº 0033-13216-2006 el terreno consta ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Pueyrredón, calle Juan de Dios Filiberto Nº 1256, designado como Manz. 13, Lote 18, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 11 – Ped.: 01 - Pueblo 01 – C.: 01 – S.: 21 – M.: 001 – P.: 018 y Nomenclatura Catastral Municipal, Dpto.: 11 – Ped.: 01 - Pueblo 01 – D.: 01 Z.: 21 - M.: 001 – P.: 018.- Fdo.: Dr. Eduardo Christian Altamirano - Juez; Dra. Verónica Cecilia Baez – Prosecretaria Letrada".- Córdoba 21/12/2018.-

10 días - Nº 216864 - s/c - 01/08/2019 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO CON FECHA 30-10-2018 Y SGTES EDICTO NRO 180312 PARA PUBLICAR EN EL DIARIO BOLETIN OFICIAL. El Sr. Juez C. Com.Conc. de1 ra Inst.y 1 ra Nom. de Villa Dolores en autos caratulados :"Ayerra Ricardo Jose y Otro .-Usucapion.-Medidas Preparatorias de usucapión Acumuladas .-Expte N°1103142," AMPLIA el edicto citatorio nro.180312 de fecha de publicación 31-10-2018 y siguientes , disponiéndose citar y emplazar a los Sres Félix Zarate y Luis Zarate y/o sus sucesores en su calidad de demandados para para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de ley.-.-Inmueble: " Dos Fracciones de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicadas en Camino Publico s/n, zona rural de La Población, Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son : Hoja de Registro Grafico 254-1, Parcelas 2605 y 2506, Lotes 2541-2605 y 2541-2506.- Medidas y Colindancias de cada Inmueble : 1.-) Fracción 2541-2605: El costado Norte es una línea irregular, que partiendo del vértice A con rumbo Sud Este, 81,42 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con ángulo de 106º41'13" y rumbo Sud, 46,64 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 264º43'52" y rumbo Este, 31,95 m (lado C-D), hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo de 266º04'20" y rumbo Norte, 39,01 m (lado D-E), hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 106º46'11" y rumbo Nord- Este, 12,00 m, (lado E-F), hasta llegar al punto F final del lado; El costado Este es una línea de dos tramos, que partiendo desde el punto F, con ángulo de 76º38'36" y rumbo Sud, 41,58 m (lado F-G), hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo de 189º44'54" y rumbo Sud, 48,09 m (lado G-H), hasta llegar al punto H, ultimo vértice del lado; el costado Sud es una línea levemente quebrada que partiendo desde el punto H con ángulo de 73º32'01" y rumboNord-Oeste, 56,14 m (lado H-I), hasta llegar al punto I; desde allí con ángulo de 185º24'02" y rumbo Nord-Oeste, 67,85 m (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo de 174º55'30" y rumbo Nord-Oeste, 18,79 m (lado J-K) hasta llegar al punto K, final del lado; y el costado Oeste es una línea quebrada que partiendo desde el punto K con ángulo de 137º22'58" y rumbo Nord-Oeste, 27,03 m (lado K-L) hasta llegar al punto L; desde allí con ángulo de 119º46'11" y rumbo Nord-Este, 29,16 m (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 186º16'49" y rumbo Nord-Este, 51,96 m (lado M-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene ángulo de 92º03'23", todo lo cual encierra una Superficie total de ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN METROS CON SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (11.471,72 m2.-) COLINDANCIAS : Al Norte c/ camino Publico, en parte, y c/Posesión de José Luis ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/posesión de Antonia GIUNTA de PALMA, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02, en parte; al Este c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura; 2.-)Fracción 2541-2506: El costado Norte es una línea irregular que partiendo del vértice A' con rumbo Nord-Este, 18,48 m (lado A'-B') hasta llegar al punto B'; desde allí con ángulo de 190º39'06"y rumbo Nord-Este, 21,19 m (lado B'-C') hasta llegar al punto C'; desde allí con ángulo de 166º19'05" y rumbo Nord-Este, 38,95 m (lado C'-D')hasta llegar al punto D'; desde allí con ángulo de 148º12'15" y rumbo Sud-Este, 68,50 m (lado D'-E') hasta llegar al punto E'; desde allí con ángulo de 207º10'50" y rumbo Nord-Este, 38,04 m (lado E'-F') hasta llegar al punto F'; desde allí con ángulo de 143º52'43" y rumbo Sud-Este, 93,33 m (lado F'-G') hasta llegar al punto G', final de ese lado; el costado Este es una línea de tres tramos, que partiendo desde el punto G' con án-

gulo de 96º43'25" y rumbo Sud-Oeste, 21,76 m (lado G'-H') hasta llegar al punto H'; desde allí con ángulo de 174º39'10" y rumbo Sud-Oeste, 55,84 m (lado H'-I') hasta llegar al punto I'; desde allí con ángulo de 189º49'59" y rumbo Sud-Oeste, 33,75 m (lado I'-J') hasta llegar al punto J', final del lado; el costado Sud es una línea quebrada, que partiendo desde el punto J' con ángulo de 123º46'40" y rumbo Sud-Oeste, 38,54 m (lado J'-K') hasta llegar al punto K' desde allí con ángulo de 164º 02'35"y rumbo Sud-Oeste, 57,41 m (lado K'-L') hasta llegar al punto L'; desde allí con ángulo de 190º38'43" y rumbo Sud-Oeste, 73,15 m (lado L-M) hasta llegar al punto M'; desde allí con ángulo de 149º29'35" y rumbo Nord-Oeste, 75,97 m (lado M'-N') hasta llegar al punto N', final de ese lado; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo desde el punto N' con ángulo de 100º30'27"y rumbo Norte, 144,38 m (lado N'-A') hasta llegar al punto de partida A' que tiene ángulo de 114º05'27", todo lo cual encierra una Superficie de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (39.419,32 m2).-COLINDANCIAS : Al Norte c/Posesión de Carlos Alberto DOS SANTOS, Parc. S/nomenclatura, en parte, y c/Posesión de Jose Modesto ORTIZ, Parc. S/nomenclatura, en parte; al Sud c/ Arroyo Cruz de Quebracho; al Este c/Posesión de Fernando TOSCANO, Parc. S/nomenclatura; y al Oeste c/Posesión de María Rosa IÑURRATEGUI de BERTRAN, Parc. 2541-2505, Expte. 0033-69.560/02.- 3.-)Ambas fracciones están unidas por una servidumbre de paso propiedad de María Rosa Iñurrategui de Bertran a favor de Ricardo José Ayerra y Elba Estela Ayerra, según Escritura Nº Sesenta de fecha 23 de mayo de 2.006 -4.-)AFECTACION DE DOMINIO Y DE CUENTA : Los lotes antes descriptos conforman una sola unidad integrada , no pudiendo en el futuro transferirse de forma individual y afectan de manera parcial el Dominio inscripto al nro 18.307 , Fº 21596 , Tº 87 , Aº 1950 a nombre de Indalecio Zarate ; Exequiel Zarate ; Salvador Zarate ; Nicanor Zarate y Vidal Zarate y la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas al nro. 2903-0582171/1 a nombre de Zarete Vidal , todo según mensura para posesión visada en Expte Pcial nro 0033-16042/06 de fecha 9 de octubre del 2012.- Fdo. Dra Maria Raquel Carram (Pro Secretaria letrada).-Oficina ,13/06/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-Conversion Matricula 1.625.018 a nombre de Luis Zarate y Felix Zarate.-

10 días - Nº 217012 - s/c - 26/08/2019 - BOE

El Juzg en lo Civil, Ccial. y de Flia. de 2da. Nominación, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "VELITO, MARIA AMELIA – USUCAPION. EXP. Nº 2514081" , se ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y tres.- Villa Dolores, veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Amelia Velito DNI Nº 6.526.843, Cuit 23-06526843-4 argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Grosso, nacida el veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, con domicilio en calle Sarmiento 159 de la localidad de Lincol, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre: "una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en la localidad de Las Chacras (Sur), Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534, Parcela 430769-308698, y que se describe conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. U. Granada, M.P. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. 0587-002101/2014 con fecha 13 de mayo de 2015 (fs. 2), de la siguiente manera: a partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 55°53' se miden 13,35 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 122°22' se miden 20,98 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 90°28' se miden 10,42 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91°17' se miden 28,22 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono donde que totaliza una superficie de 265 m2 ; y linda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., sin datos de dominio, Cuenta N° 2905-1900519/9, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., sin datos de dominio, Cuenta N° 2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Miguel Ángel Grosso.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 290519005199 a nombre de Escobar Jorge y que según informe N° 3918 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 37) no afecta derechos fiscales de propiedad y no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.- Firmado Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Juez.- Oficina, 26 de junio de 2019.-

10 días - Nº 217030 - s/c - 17/07/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Susana Martinez Gavier, en autos caratulados: "DIAZ, EMILIO NORBERTO – USUCAPIÓN" EXPTE. N° 2564879, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 98. RIO SEGUNDO, 01/04/2019. Y VISTOS: (…) Y CONSIDERANDO: (…) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. EMILIO NORBERTO DIAZ, DNI Número 10.700.831, CUIL/CUIT N° 20-10700831-5, argentino, de 64 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Edit Esther Bravi, con domicilio real en calle San Juan N° 1042 de la ciudad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nª 0033-094851-2015, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "…Un lote de terreno ubicado en Lugar: Villa del Rosario, Pedanía: Villa del Rosario del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa Lote: 45 de la Manzana: 68 del Municipio de Villa del Rosario, el que mide y linda del siguiente modo: NE. 11,00 mts., con Parcela 013 – Elva Rosa Juarez, línea A-B; al ES. 54,00 mts., con Parcela 014 de Reinaldo Pablo Perno, Parcela 021 de Juana Ofelia Aguirre – Luciando Juan Vaca (hoy su sucesión), línea B-C; al SO. 11,00 mts. con Calle San Juan, línea C-D; y al ON 54,00 mts., con Parcela 023 Román Norberto Diaz – Edit Esther Bravi, línea D-A todos los ángulos son de 90ª aproximadamente con una superficie total de Quinientos noventa y cuatro metros cuadrados (594,00 mts.2) y a fs.1bis obra Descripción del inmueble suscripta por el Ingeniero Civil Jorge Nelson Pusiol quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, consignando que "…Fracción de terreno ubicada en calle San Juan N° 1055, zona urbana de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45, de la Manzana 68, el que mide y linda, partiendo del esquinero noroeste, Vértice A, con un ángulo interno de 89°30'35" y con rumbo sureste hasta el vértice EI, mide 11.00 metros, formando el lado A-B, linda en este tramo con la parcela 013, propiedad de ELVA ROSA JUA-

REZ, Matrícula N° 814.984, desde este vértice B con ángulo interno de 90°29'25" yl con rumbo sudoeste hasta el vértice C, mide: 54.00 metros, línea B-C, lindando en este costado con la parcela 014, propiedad de REINALDO PABLO PERNO, Matrícula N° 418.839 y con la parcela 021, propiedad de JUANA OFELIA AGUIRRE y LUCIANO JUAN VACA (hoy su sucesión), Matricula N° 1.313.329; desde este vértice C con ángulo interno de 89°30'35" y rumbo noroeste hasta el vértice D, mide 11.00 metros, lado C-D, lindando en este costado con calle San Juan; desde este vértice D, con un ángulo interno de 90°29'25" y rumbo noreste, mide 54.00 metros, lado D-A, lindando en este tramo con ROMAN NORBERTO DIAZ y EDITH ESTHER BRAVI, Matrícula N° 620.294. En total consta de una Superficie de 594.00 m2…," y en tal calidad se adjunta a fs.1/1bis y 125 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-094851-2015 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1512258, F° 563 – T° 03 – A° 1928, a nombre del Sr. Julio Ramallo; II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1512258, F° 563 – T° 03 – A° 1928, por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre del Sr. Emilio Norberto Diaz.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ana Leda Carolina Bertetto para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia" FDO: DRA. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (JUEZ).- OTRA RESOLUCIÓN: "AUTO NÚMERO: 243. CÓRDOBA, 03/05/2019. Y VISTOS: (….) Y CONSIDERANDO: (….) RESUELVO: I) …; II) … fracción de terreno ubicada en calle San Juan N° 1055, zona urbana de la localidad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 45, de la Manzana 68, el que mide y linda, partiendo del esquinero noroeste, Vértice A, con un ángulo interno de 89°30'35" y con rumbo sureste hasta el vértice B, mide 11.00 metros, formando el lado A-B, linda en este tramo….- III) … IV) …V) ….- Protocolícese, hágase saber y dese copia…," resolución que forma parte de la mencionada sentencia.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: DRA. SUSANA E. MARTINEZ GAVIER (JUEZ). Certifico que el auto precedente se dictó en esta unidad de Río Segundo conforme figura en el margen superior derecho de su primera foja y que coincide con los datos que aporta el índice informático de Protocolo de Autos del año 2019, Tomo 2, el que, por un error informático figura dado en la ciudad de Córdoba. Oficina: 20/05/2019. FDO: VICTORIA FERRER MOYANO (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - Nº 217066 - s/c - 31/07/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 46º Nom. cita y emplaza en los términos del art. 165 del CPCC a los herederos de JUAN MANFREDI, Sres. SANTOS MANFREDI, PAULINA MANFREDI DE CERANI, PEDRO PABLO MANFREDI, JUANA FRANCISCA MANFREDI DE CLAVEL, ANA FELICITA MANFREDI, MARIA SANTA MANFREDI DE GAMBINI, y MARIA LUISA MANFREDI DE FRASSATI; a los herederos de SANTOS MANFREDI Sres. LUIS MANFREDI, HECTOR MANFREDI, ANTONIO MANFREDI, MARIA VIRGINIA MANFREDI DE YANIZ, FELISA MANDREDI DE COOK, SANTOS MANFREDI y JOSÉ FAUSTO MANFREDI, a los herederos de LUIS MANFREDI Sres. SANTOS ALBERTO MANFREDI y LUIS HECTOR MANFREDI para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldíaen los autos caratulados "LEVSTEIN, Alejandro Yanco– Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión EXPTE. Nº 5716946.-. CORDOBA, 26/06/2019. Fdo.: Dr. Alberto Julio Mayda-Juez; Dra. Liliana Elizabeth Laimes–Secretaria.

5 días - Nº 217220 - s/c - 11/07/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "REINANTE, CARLOS DANIEL Y OTRO – USUCAPION. Expte. Nº 1484434, a resuelto: SENTENCIA NÚMERO: Cincuenta y dos. Villa Dolores, veintidós de mayo de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que los actores: Carlos Daniel Reinante DNI 11.078.334, CUIT 20-11078334-6, de estado civil Casado con Maria del Carmen Pérez Zalazar desde el 12/01/1989, Marcelo Maria Marmillón, DNI 22.609.986, CUIT 20-22609986-8, de estado civil Soltero; Juan Pedro Despuy, DNI 20.821.280, CUIT 20-20821280-0, de estado civil divorciado y Martha Esther Agüero, DNI 4.945.056, CUIT 27-04945056-2 de estado civil Casada con Américo Pedro Despuy desde el 05/07/1968, son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, en las siguientes proporciones a saber: Carlos Daniel Reinante, en la proporción de 4/10 avas partes; Marcelo Maria Marmillón, en la proporción de 4/10 avas partes; Juan Pedro Despuy, en la proporción de 1/10 avas partes y Martha Esther Agüero, en la proporción de 1/10 avas partes; sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, jurisdicción la Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier. Pcia. de Córdoba, compuesto por dos polígonos de forma irregular, ubicados sobre Camino Publico s/n, designados como lotes 2532-2899 y 2532-2799, al que les corresponden la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 253-2, parcelas 2899 y 2799. Que dicho inmueble conforme plano para juicio de Usucapión aprobado con fecha 09/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo Expte. 0033-83833/04 se describe de la manera siguiente: Parcela 2899: Se extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto A y con un ángulo interno de 114º51'53, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 142,08 mts; en vértice B, con ángulo interno de 65º28'47" mide hasta el punto C, tramo B-C: 152,08 mts; en vértice C, con ángulo interno de 181º19'49" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado ESTE, tramo C-D: 183,95 mts; en vértice D, con ángulo interno de 106º37'55" mide hasta el punto E, tramo D-E: 64,12 mts; en vértice E, con ángulo interno de 175º20'7," mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado SUR, tramo E-F: 72,32 mts; en vértice F, con ángulo interno de 79º45'35" mide hasta el punto G, tramo F-G: 78,58 mts; en vértice G, con ángulo interno de 187º11'24" mide hasta el punto H, tramo G-H: 4,03 mts; en vértice H, con ángulo interno de 168º53'35" mide hasta el punto I, tramo H-I: 150,29 mts; en vértice I, con ángulo interno de 180º30'55" mide hasta el punto A, en lo que constituye el lado OESTE, tramo I-A: 80,71 mts; vértice en el cual, se cierra la figura. Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con posesión de Carlos Candia y posesión de Marcelo María Marmillón; en su lado ESTE, con posesión de Carlos Daniel Reinante, Marcelo Fazio y Alejandro Amado; al SUR, con Camino Público; y al OESTE, con Sucesión de Domingo Gallardo, con posesión de Julio Gallardo y posesión de Jorge Iscaro, todo lo cual hace una Superficie Total de 42.937,30 mts 2. Parcela

2799: Se extiende a partir del vértice Nordoeste desde el punto J y con un ángulo interno de 85º58'27", mide hasta el punto K, en lo que constituye el lado NORTE, tramo J-K: 128,38 mts; en vértice K, con ángulo interno de 94º06'09" mide hasta el punto L, en lo que constituye el lado ESTE, tramo K-L: 69,60 mts; en vértice L, con ángulo interno de 98º37'23" mide hasta el punto M, tramo L-M: 98,44 mts; en vértice M, con ángulo interno de 184º44'32" mide hasta el punto N, en lo que constituye el lado SUR, tramo M-N: 31,72 mts; en vértice N, con ángulo interno de 76º33'29" mide hasta el punto J, en lo que constituye el lado OESTE, tramo N-J: 100,88 mts; vértice en el cual se cierra la figura. Resultan sus colindantes En su lado NORTE, con camino publico; en el lado ESTE, con posesión de Alejandro Amado, Al Sur con Camino Publico y al Oeste con posesión de Carlos Rosales, todo lo cual hace una Superficie Total de 10.791,32 m2 . Que según Informe Nº 3205 de Tierras Públicas (fs. 30), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que la presente acción de usucapión afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia a los números 21010, F° 24283, T° 98 A° 1.954; a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia. GUZMAN de LUNA Antonia; GUZMAN Jerónimo, Al N° 13968, F° 17018, T° 69 A° 1.957, a nombre de CELLI Felipe (hoy su sucesión), y al Nº 32603, Fº 44378 T° 178 A° 1.984, a nombre de QUINTERO Luis Arturo. A los fines impositivos, según plano e informe de la Delegación Villa Dolores; los inmuebles de autos se describen de la siguiente manera: 1- Propiedad -sin empadronamiento, 2- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567703, a nombre de GUZMAN Jacinto Segundo, con superficie de 8114 M2, 3- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567606, a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia, con superficie de 1 Has. 6100 M2, 4- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567550, a nombre de GUZMAN de SOSA Eusebia, con superficie dé 8114 M2, 5- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567371, a nombre de GUZMAN Gerónima, con superficie de 1 Has. 6100 M2, conforme lo indicado en plano por el profesional interviniente, este empadronamiento se superpone con el de la cuenta N° 290306567376 a nombre del mismo titular con igual superficie e inscripción dominial, 6- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567673, a nombre de GUZMAN Gerónimo, con superficie de 8114 M2.- 7- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567584, a nombre de GUZMAN DE LUNA Antonia, con superficie de 1 Has. 6100 M2.- 8- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567681, a nombre de GUZMAN de LUNA Antonia, con superficie de 8114 M2, 9- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567592 a nombre de QUINTERO Luis Arturo, con superficie de 1 Has. 6100 M2, y 10- Propiedad empadronada en la cuenta N° 290306567576, a nombre de QUINTERO Luis Arturo, con superficie de 8114 M2.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.C- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: DURÁN LOBATO, MARCELO RAMIRO -JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.-

10 días - Nº 217279 - s/c - 18/07/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "OVIEDO, Víctor Raúl –USUCAPION(EXP.2751463)", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Catalina Miranda de Albornoz y/o Su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Héctor Felipe Albornoz, María Albaluz Chacón, Alexis Nicolás Oviedo y Héctor Hugo Pereyra Lujan y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Calle Pública sin designación y sin número, ubicada en el lugar Las Caleras, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 462417-304959, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. Nº 0587-2344/15, fecha de aprobación 24/08/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Posesión de: Víctor Raúl Oviedo.- Parcela: 462417-304959. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Rosas, en el Lugar: (Las Caleras)-Villa de Las Rosas..- Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 119°24' se miden 6,04 metros hasta el vértice "B" desde donde con un ángulo interno de 196°21' se miden 49,78 metros hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 44°15' se miden 120,37 metros hasta el vértice "D" desde donde con un ángulo interno de 90°00' se miden 40,00 metros hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 90°00' se miden 81,75 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 4.000 m2.-Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste las A-B, B-C, con calle publica, en su costado Este con rumbo Sudeste lado C-D con Parcela 251-6384 Catalina Miranda de Alvornoz (Hoy su Sucesión) Folio 17.665 Año 1.960 cuenta N° 2902-0305068/1, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado D-E con Parcela 251-6384 Catalina Miranda de Albornoz (Hoy su Sucesión) Folio 17.665 Año 1.960 cuenta N° 2902-0305068/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado E-A en parte con Parcela 462318-304907 Héctor Felipe Albornoz y María Albaluz Chacón Matricula 1.294.775 (29) cuenta N° 2902-2466698/3 y en parte con Parcela 462421-304920 Héctor Felipe Albornoz y María Albaluz Chacón Matricula 1.294.775 (29) cuenta N° 2902-2466698/3" (sic).

10 días - Nº 217567 - s/c - 19/07/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación Secretaría Nº 3, Dr. Mario G. Boscatto de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "LUCERO RICARDO OSCAR Y OTROS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE Nº 53224)" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 73. CARLOS PAZ, 24/06/2019. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a los Sres. Ricardo Oscar Lucero, DNI 11.372.253 y a Rubén Aníbal Lucero, DNI 13.602.435, titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Horacio Santa Cruz y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0576-000576/07, que se describe como: FRACCION DE TERRENO: ubicado en la calle Dinamarca S/N, del Bº Loteo Miguel Muñoz "B", de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, de la Provincia de Córdoba, se designa como: LOTE TREINTA Y NUEVE, de la MANZANA CINCO, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficie: linda al Nor-Este con Pasaje Dinamarca y mide desde Puntos A-B: 23,00mts., Puntos B-C: 6,28mts. linda al Sud-Este con pasaje Dinamarca y mide desde Puntos C-D: 47,79mts.; linda al Nor-Oeste: con Lote A-Parcela Nº 21 a nombre de Miguel Muñoz SRL, Lote B-Parcela Nº 20, a nombre de Hector Eduardo Vazquez y Lote C-Parcela Nº 19, a nombre de Horacio Dario Lopez; midiendo en los puntos A-E: 53,37mts., linda al Sud-Oeste: con parte Lote 3-Parcela Nº 36 a nombre de

Raúl Eduardo Palacios, Lote 4-Parcela Nº 35 a nombre de Alberto Marcarián y parte Lote 5-Parcela Nº 34 a nombre de Ramón Alfredo Saieg y Nora Elena Lucero, midiendo sus puntos E-D: 27,05mts; con superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON VEINTISIETE METROS CUADRADOS, identificado en Catastro de la Provincia como como Dpto. 23 - Ped. 04 – Pblo. 55 - C. 38 - S. 01 - m. 120 - P. 039 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en relación a los Dº 5576 – Fº 8459 – Tº 34 – Aº 1971 a nombre de José Brossa y Matrícula Nº 878.698 a nombre de Patricio Eladio Medina; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 21/04/2018 y 20/04/2008 respectivamente. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Enrique Modesto López Amaya en la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta uno ($19.851) – 20 Jus-. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana JUEZ.-

10 días - Nº 217703 - s/c - 22/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C.C.C. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "VIVIANO, MARCELO GABRIEL Y OTRO - USUCAPION" (Exp. 7803217), cita y emplaza por el plazo de treinta días al demandado Amaya de Montenegro Jesús y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en la calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble pretenso a usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicado en pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 436956- 308727, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04 y Lote: 436956-308727, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura obrante como Exp. Prov. N° 0033-108536/2018, Plano 29-02-108536-2018, fecha de visación: 18/09/2018, se describe de la manera siguiente: "Al NORTE: es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos , tramo uno-dos, mide sesenta metros, ochenta centímetros, ángulo diez-uno-dos mide ciento seis grados, diez minutos, diez segundos, tramos dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento cincuenta y nueve grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos, tramo tres-cuatro mide veintisiete metros, treinta y nueve centímetros ángulo dos-tres- cuatro mide ciento sesenta y cuatro grados, cincuenta minutos, veinticinco segundos, tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cinco metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cinco minutos, veintiún segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide cincuenta y seis metros, treinta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, veinticinco segundos, tramo seis- siete mide treinta y siete metros, noventa y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, cincuenta y un segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo siete-ocho mide ciento veintitrés metros, seis centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cinco grados, diecisiete minutos, veinticinco segundos, tramo ocho-nueve mide cuarenta y siete metros, cero centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta grados, cincuenta y nueve minutos, veintiocho segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo nueve-diez mide setenta y nueve metros, ochenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide cien grados, treinta y cinco minutos, veintiséis segundos, cerrando la figura, tramo diez-uno, mide treinta metros, setenta centímetros, ángulo nueve-diez-uno mide ciento setenta grados, veintiséis minutos, cinco segundos. Con una superficie de, DOS HECTAREAS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propietario desconocido sin datos de dominio parcela sin designación; al SUR con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación; camino publico, al Este con camino publico; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía: 04; Lote 436956-308727.- Sup: 2 Has 497 m² " (sic).-

10 días - Nº 217768 - s/c - 22/07/2019 - BOE

En los autos caratulados: "RASPANTI, LUIS ALBERTO - USUCAPION - 6120462" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. y Com. de 1a Inst. 31A Nom. se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de julio de 2019. Atento ... lo dispuesto por el art. 165 del CPC, bajo la responsabilidad de la parte actora, cítese y emplácese a la colindante "Boracchia y Cia. Sociedad de Responsabilidad limitada" por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a fin de que tome conocimiento del juicio y pida participación si considera afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C."Fdo.: MEZA, M. -Prosecretaria- NOVAK, A.-Juez.-

6 días - Nº 218022 - s/c - 17/07/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria Nº 1 Dra. Mariana Inés Giménez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RAMOS, Susana Beatriz – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte Nº 751912" a los demandados Sres. Cristina Josefa ARCIUCH de GORSKI y Amado Antonio PACHA, y/o sus sucesores, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y para aquellos que se desconozca el domicilio lo hagan en el mismo plazo, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. José Cosentino, Edgardo Omar Faletti, Gerardo Luis Tribiño, Alejandra Budnik, Luis Julio Lazo, Francisca del Rosario Patiño y Pedro Nieto, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO:1) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanìa San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 8 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 9, al E., lote 14, al Sud Lote 3 y parte del 4, y al O., calle 12. Ins-

cripto en el Reg. de la Propiedad a la Matrìcula 1503477 (23). Nº de Cta. DGR. 23020975685/0; 2) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 9 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 10, al E., lote 15, al Sud Lote 3, y al O., calle 12. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1503478 (23), Nº de Cta. DGR. 23021016321/8; 3) Fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Lugar denominado Los Ojos de Agua, hoy Huerta Grande Parque, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 10 de la MZA. 49, da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al Oeste, sobre dicha calle por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, y linda: al O., con calle 12; al N., Lote 11 y parte del 17; al S lote 9, y en su contrafrente al E con lote 16. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1564181 (23) Nº de Cta. DGR. 23021016321/8.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle General Necochea S/Nº la localidad de Huerta Grande, Pedanìa San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con superficie de 2.250,00 M2., con los siguientes límites y colindancias: Al Sureste: Línea 1-2= 50,00 m, colindando con Parcela 18 de Cosentino José, Fº 17340 año 1951 y Parcela 2 de Faletti Edgardo Omar, Matrícula F/R 1.103.997; Al Suroeste: Lìnea 2- 3= 45,00m colindando con Parcela 21 de Tribiño, Gerardo Luis y Budnik, Alejandra, MATRICULA F/R 800.155.; Al Noroeste: Lìnea 3-4= 50,00m colindando con: Parcela 11 de Lazo Luis Julio y Patiño, Francisca del Rosario., Matrícula F/R 737.583 y parcela 14 de Nieto, Pedro, MATRICULA F/R 652.967; Al Noreste: Línea 4-1= 45,00m. Colinda con calle Necochea.- Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata.- Juez.- Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.-

10 días - Nº 216863 - s/c - 01/08/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba